

**DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y CONTABLE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS
DE FUTBOL PROFESIONAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA**

**RONALD MOLINA LOZANO
DAVID ALBERTO MONTERO CARDENAS**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA - NOCTURNA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
“DIES”
CARTAGENA DE INDIAS
SEPTIEMBRE DE 2013.**

**DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y CONTABLE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS
DE FUTBOL PROFESIONAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA**

**RONALD MOLINA LOZANO
DAVID ALBERTO MONTERO CARDENAS**

Proyecto de grado presentado para optar al título de Contador Público

**GASPAR PALACIO MENDOZA
Asesor**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA - NOCTURNA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
“DIES”
CARTAGENA DE INDIAS
SEPTIEMBRE DE 2013.**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	7
2. OBJETIVOS.....	9
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
3. DELIMITACIÓN.....	11
3.1. ESPACIO.....	11
4. JUSTIFICACIÓN.....	12
5. MARCO REFERENCIAL.....	14
5.1. ESTADO DEL ARTE.....	14
5.2. MARCO TEÓRICO.....	14
5.2.1. Los Clubes deportivos.....	14
5.2.2. Los clubes como unidades de naturaleza económica.....	16
5.2.3. Los clubes deportivos de fútbol.....	17
5.3. MARCO LEGAL.....	20
5.3.1. DECRETO 1228 DE 1995.....	20
5.3.2. DECRETO NÚMERO 0776 DE ABRIL 29 DE 1996.....	21
5.3.3. RESOLUCIÓN 929 DE JUNIO 12 DE 1996,.....	22
5.3.4. LEY 1445 DE MAYO 12 DE 2011:.....	24
5.3.5. RESOLUCIÓN 000002 DE 29 DE ENERO DE 2008.....	29
5.4. MARCO CONCEPTUAL.....	36
6. METODOLOGÍA.....	41
6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	41
6.2. FUENTES DE RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN.....	41
6.2.1. FUENTES DE RECOLECCIÓN PRIMARIAS.....	42
6.2.2. FUENTES DE RECOLECCIÓN SECUNDARIAS.....	42
6.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	42
6.3.1. Población.....	42

6.2.2. Muestra.....	42
7. CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES DEL CLUB DEPORTIVO “EL REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”	43
7.1. Departamentos o dependencias que se encarga de centralizar el manejo de todas las operaciones relacionadas con los procesos contables, transacciones monetarias y financieras del club.....	43
7.2. Diagnóstico Financiero.....	44
7.3. Diagnóstico Contable	46
8. ACTIVIDADES SOCIO – ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ASOCIADAS O COMUNES AL CLUB DEPORTIVO “EL REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”	49
8.1. ACTIVIDADES SOCIO – ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FUTBOL.....	49
8.2. INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	50
8.3. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE CLUB “EL REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”	52
8.3.1. Participación de los Activos, años 2011 y 2012.....	52
8.3.2. Cuenta Pasivos, años 2011 y 2012.	56
8.3.3. Cuenta Patrimonio, años 2011 y 2012.....	60
8.3.4. Cuenta Resultados de la Actividad, años 2011 y 2012.....	64
8.3.5. Ingresos Operacionales.....	68
8.3.6. Costos y Gastos Operacionales	69
9. LAS NECESIDADES CONTABLES QUE SE DERIVAN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FUTBOL.....	70
9.1. RESULTADO DE LAS TOMAS INFORMACIÓN	70
9.2. PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES DE FUTBOL PRIMERA A Y B:	70
9.3. CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA COLDEPORTES SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MAYO 23 DE 2011 Y GUÍA DE APLICACIÓN	71
9.4. “PLAN B” PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL:	71

9.5. MODELO DE SUPERVISIÓN	72
9.6. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN DESARROLLO DE LAS TOMAS DE INFORMACIÓN	73
9.7. CAUSAL DE DISOLUCIÓN	77
9.8. CONTRATOS DE CESIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS.....	78
9.9. EFECTIVIDAD DE LA LEY 1445 DE 2011.	78
10. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER LAS NECESIDADES DE UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE LAS PRÁCTICAS CONTABLES DEL “REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”	82
CRONOCRAMA.....	84
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	84
PRESUPUESTO.....	85
CONCLUSIONES	86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	89
ANEXOS.....	92
ANEXO A: ENCUESTA	92

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación **DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y CONTABLE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FUTBOL PROFESIONAL DE LA CIUDAD DE CARTAGENA**, tiene como tema principal “Fútbol y Contabilidad”, enmarcado en la “línea de investigación en Gestión Financiera en la empresa, y lleva como objeto realizar un análisis y descripción de todos los procesos relacionados con el uso de la contabilidad que llevan a cabo los clubes deportivos del fútbol de la ciudad de Cartagena de Indias, con relación a los de la Costa Atlántica, para identificar su cumplimiento de acuerdo a los lineamientos legales planteados en las Ley del Deporte en Colombia, identificando así las debilidades e inconsistencias que se presentan en su manejo, para elaborar recomendaciones como estrategias de mejoramiento.

Se plantea principalmente la posibilidad de realizar una investigación orientada al análisis y descripción de los procesos contables y financieros que llevan a cabo los clubes de fútbol profesional en la ciudad de Cartagena.

El desarrollo del estudio, se identifican los aspectos generales de cada uno de los clubes deportivos de fútbol de la ciudad de Cartagena de Indias, los componentes y elementos de sus sistemas de contables y financieros, lo cual se realizaría mediante un análisis DOFA.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

En el escenario económico propio de la Región Caribe, caracterizado en la actualidad por una significativa complejidad, interactúan un sinnúmero de entidades que explotan diferentes actividades, poseen diferentes formas de constitución y organización, y persiguen una gran variedad de objetivos.

Dentro de ese contexto se encuentran los clubes deportivos de fútbol o entes que fomentan y patrocinan organizadamente la práctica de ese deporte o modalidad con un enfoque empresarial. Este tipo de organizaciones son de marcada importancia para todas las regiones de Colombia, que tienen presencia, y en especial la Región Caribe, dado el impacto social y económico que generan en la población y el flujo de capitales que se teje alrededor del mismo.

No obstante, en contraste con la trascendencia de su rol, el funcionamiento y en general las implicaciones económicas y contables de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social de estos organismos en la zona citada, no son conocidas con claridad; es decir, no hay una caracterización real de su papel como empresas y ello desencadena la existencia de problemáticas en torno a su administración económica y financiera. Esta problemática se exterioriza en el año 2008 cuando el superintendente de Sociedades, aseguró que los equipos profesionales de fútbol, tanto de la primera como de la segunda división, carecían en su mayoría de libros contables, y aunque algunos equipos intentaban presentar información, ésta contenía demasiados errores y ambigüedades en aspectos como movimientos de jugadores, valoración del equipo y costo real de cada una de las marcas.

... De acuerdo con lo que expresa el Superintendente de Sociedades, Hernando Ruiz López. “La mayoría de los equipos presentan activos basados en intangibles

como valoración de la marca, la licencia o el derecho a participar en el campeonato o la ficha, entre otros, y no hay un respaldo real para las obligaciones del club” (2008)

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el estado financiero y contable de los clubes deportivos de fútbol profesional de la ciudad de Cartagena de Indias?

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar un diagnóstico del funcionamiento de los clubes deportivos de fútbol profesional de la ciudad de Cartagena de Indias en la identificación de las prácticas contables y financieras que desarrollan, con el propósito de plantear alternativas que propicien el fortalecimiento de estas últimas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los clubes deportivos de fútbol profesional en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Estudiar teóricamente sobre el funcionamiento de clubes deportivos y sus prácticas contables y financieras.
- Conocer los aspectos y/o elementos que caracterizan el funcionamiento de los clubes deportivos de futbol de la ciudad de Cartagena de Indias como organizaciones empresariales.
- Identificar las actividades socio – económicas y financieras asociadas o comunes a los clubes deportivos de futbol en mención.
- Conocer y evaluar las necesidades contables que se derivan del desarrollo de las actividades propias de los clubes deportivos de futbol referenciados.
- Conocer las prácticas contables actualmente desarrolladas en los clubes deportivos de futbol de la ciudad de Cartagena de Indias para representar sus

operaciones y facilitar la toma de decisiones en los asuntos socio-económicos y financieros derivados de estas últimas.

- Evaluar el grado de eficacia y eficiencia de las prácticas contables desarrolladas actualmente en los clubes deportivos en cuestión.
- Diseñar alternativas para fortalecer, en atención a las necesidades de utilidad de la información para propios y terceros, las prácticas contables desarrolladas actualmente en los clubes deportivos de fútbol de la ciudad de Cartagena de Indias.

3. DELIMITACIÓN.

Para llevar a cabo la investigación orientada en el análisis de las prácticas contables en los clubes deportivos de fútbol de la ciudad de Cartagena de Indias, teniendo en cuenta dos aspectos importantes: el espacio y el tiempo, en el que se planteará y desarrollará el proyecto de estudio, los cuales se describen a continuación:

3.1. ESPACIO.

El desarrollo del estudio durante el planteamiento del anteproyecto, se había tenido en cuenta que se realizará en las instalaciones de los dos Clubes Deportivos de Fútbol de la ciudad de Cartagena de Indias, como eran El Real Cartagena Fútbol Club S.A. y El Expreso Rojo Fútbol Club S.A., pero se aclara que dentro de la muestra no se podrá utilizar la información de este último, debido a que la ficha fue vendida para la ciudad de Bogotá, D.C., por lo que solo se tendría en cuenta en el estudio los datos del Real Cartagena Fútbol Club S.A.

3.2. TIEMPO.

El desarrollo del estudio se realizará con base a la información relacionada con las prácticas contables desde la fundación hasta la fecha de cada uno de los Clubes deportivos objetos de estudio.

4. JUSTIFICACIÓN

Los Clubes Deportivos de Fútbol constituyen actualmente un renglón significativo de las economías mundiales en consideración con los flujos de capitales manejados por los mismos, la gran variedad de fuentes de ingresos posibles (venta de derechos intangibles, contratos publicitarios, marcas y patrocinios, etc.) y la pasión universal que reina por el deporte en mención, entre otros elementos que han dado trascendencia al accionar de estas organizaciones en el tiempo.

Ante este panorama resulta imperante la necesidad de vislumbrar la trama que engloba el accionar de estas entidades al igual que los aspectos contables que este implica de tal manera que se superen los límites de conocimiento existentes en la materia. Se persiguiendo con ello la integridad de los saberes y la construcción de nuevos caminos para el desarrollo profesional de los contables.

En efecto, el presente proyecto de investigación se traducirá en un significativo aporte conceptual de formación para los actuales y futuros profesionales de la contaduría pública. No obstante, ese mismo aporte se hace extensivo a todas las organizaciones de este tipo dado que la investigación constituirá una base o punto de partida para el planteamiento de alternativas orientadas a fortalecer, en todos los equipos del país, los procesos contables que hasta ahora los estudios de ciertos organismos han mostrado endeblés.

Se pretende propiciar con ello la concreción de soluciones pertinentes a los requerimientos y exigencias de utilidad de la información para las empresas de esta naturaleza y de los terceros que guardan relación con las mismas.

La adopción del Plan Único de Cuentas, estipulado como obligatorio para los 36 clubes de fútbol profesional, según la circular 0002 de 29 de enero de 2008 de COLDEPORTES, esta herramienta diseñada por la Superintendencia de

Sociedades permite realizar un seguimiento a las cuentas de los clubes y revelar los movimientos de compra y venta de jugadores, así como los recursos de los mismos, con este trabajo se va a evidenciar desde la situación de solvencia del club, hasta el origen de sus recursos.

5. MARCO REFERENCIAL.

5.1. ESTADO DEL ARTE

Actualmente en la Universidad de Cartagena, no existen estudios relacionados con el tema de prácticas contables, ni gestión financiera en clubes deportivos.

Sin embargo, desde el 2008, en Colombia se vienen haciendo énfasis sobre los problemas contables de los clubes de fútbol; como es el del artículo del Diario La República, denominado “Siguen los problemas contables en los clubes profesionales”, publicado el 24 de junio de 2008, se menciona que: “En julio se presentarán los primeros resultados parciales de la adopción del Plan Único de Cuentas, estipulado como obligatorio para los 36 clubes de fútbol profesional, según la circular 002 de Coldeportes¹.”

5.2. MARCO TEÓRICO

5.2.1. Los Clubes deportivos.

Un club deportivo o club atlético es un club dedicado a usos deportivos, para lo cual posee diversos equipos e instalaciones destinados a la práctica de los mismos. En un sentido más amplio, se puede denominar club deportivo a cualquier club dedicado a algún deporte, aunque éste sea uno solo.

Por lo general, los clubes deportivos reconocidos popularmente suelen serlo por uno de los deportes que practican, no por la combinación de todos ellos. Por cada deporte suele haber equipos titulares y equipos de deportistas amateurs. Dichos

¹ DIARIO LA REPUBLICA “Siguen los problemas contables en los clubes profesionales” (En Línea) disponible en: <http://www.actualicese.com/noticias/la-republica-siguen-los-problemas-contables-en-los-clubes-profesionales> (consultado el 09 de Febrero de 2011).

equipos suelen compartir un mismo nombre, logo o diseño de camiseta etc. en las diversas ligas o competiciones de las que participen.

El Club Deportivo², también denominado como Club Atlético, es un club dedicado a un uso deportivo, situación por la cual ostenta diversos equipos e instalaciones que están destinados a la práctica de los mencionados. Aunque también, el concepto, se emplea para referirse a cualquier club que se dedica a la práctica de un solo deporte.

Comúnmente, los clubes deportivos gozan de popularidad por uno de los deportes que allí se practican y no por la combinación de todos estos, es tanto por cada deporte suelen haber equipos titulares y equipos amateurs, los cuales comparten el mismo nombre, logo y diseño de la camiseta en las diferentes ligas o competiciones en las cuales participen.

Uno de los clubes deportivos son los clubes de fútbol, el cual es una entidad que tiene como principal cometido la práctica del fútbol, especialmente cuando la práctica del fútbol se realiza a un nivel profesional, y se encuentra regido por una asociación oficial o federación, por ejemplo, en Colombia, el club de fútbol Junior de la ciudad de Barranquilla está regido por la Asociación Colombiana del fútbol (ACF), la cual a su vez puede formar parte de otra federación de peso continental, tal es el caso de la CONMEBOL (Confederación Sudamericana de Fútbol).

Todos los clubes de fútbol cuentan con diferentes señas propias que permiten distinguirlos muy fácilmente: indumentaria, colores, escudos y hasta algunos de envergadura cuentan con estadio propio.

² ABC: <http://www.definicionabc.com/deporte/club-deportivo.php#ixzz2PhP2qz5s>

5.2.2. Los clubes como unidades de naturaleza económica³

La evolución de los clubes ha estado íntimamente ligada a la del fútbol. En la medida en que éste deja de ser un simple juego entre estudiantes, amigos o vecinos, para convertirse en deporte de masas, capaz de atraer la atención de multitud de aficionados, trae consigo una profesionalización de su práctica con jugadores cuyas remuneraciones alcanzan cifras inconcebibles hace tan solo unos años, pero que los clubes asumen en cuanto a merced a ellos son capaces de generar recursos de singular importancia.

Fenómenos como el patrocinio y la esponsorización millonaria o el importe alcanzado que florezcan multitud de oportunidades que acompañan hoy día, inseparablemente, al fútbol profesional y que, sin duda alguna han desbordado su marco de gestión.

Los clubes de fútbol ya no son asociaciones deportivas, sino que, con o sin ánimo de lucro, constituyen unidades económicas cuyo análisis pueda realizarse desde planteamientos similares a los de cualquiera otras de dicha naturaleza. Se han convertido en empresas multiproducto – espectáculos deportivos, imagen, etc. generadoras de ingresos millonarios y gerentes de recursos tan importantes como algunos de los sectores de actividad con mayor tradición económica.

Para ello tienen que realizar inversiones de enorme calado. Ya no se trata de un pequeño campo en el que disputar encuentros entre jugadores aficionados o incluso semiprofesionales, sino que los estadios se han convertido en auténticas obras “faraónicas” adaptadas para la prestación de una multiplicidad de servicios vinculados o no a los espectáculos deportivos para los que se conciben. Y además, la total profesionalización de su práctica ha supuesto que el capítulo de mayor importancia en el presupuesto de gastos de los clubes, sea, con diferencia,

³ SANCHEZ TOLEDANO, Daniel. *Calculo de Costes en Clubes de fútbol y otras Entidades Deportivas*. Ediciones Deusto S.A. España, 2002. Págs. 13 y 14.

el relativo a la remuneración y adquisición de los derechos de los jugadores del club.

En consecuencia, de una parte, se ha revelado la necesidad de definición de un marco jurídico propio capaz de dar adecuada respuesta a las necesidades de este sector, no suficientemente cubiertas por la legislación deportiva o, en su caso, por la mercantil no específica y, de otra, parece lógico pensar que, por su indudable relevancia como fenómeno empresarial, resulta conveniente una labor de investigación de la realidad de los clubes, en línea con los criterios que caracterizan el análisis científico de la gestión.

5.2.3. Los clubes deportivos de fútbol

Los clubs deportivos son entidades sin ánimo de lucro, destinados a la competición deportiva. Cuando creamos un club, después de haber dado los pasos necesarios para constituirlo, tenemos que tener en cuenta las siguientes circunstancias:

- a. **Socios:** un club deportivo está abierto a todo aquel que quiera incorporarse a él, no podemos apenas restringir la entrada de socios. No podemos entender un club deportivo, como si fuera una compañía mercantil, pues no se parece en nada. La incorporación y baja de socios debe ser prácticamente libre, solo puede limitarse la entrada en supuestos de que los socios no tengan nada que ver con los fines del club.
 - b. **Órganos del Club:** El club deportivo está gestionado por el presidente, la junta directiva y la asamblea general.
- **La Asamblea General**, es la reunión de todos los socios del club. Los que no son socios no pueden acudir. La Asamblea se reúne al menos una vez al año, para aprobar las cuentas del club. El que dice cuando se reúne la Asamblea

es el Presidente porque él lo decide, o a petición de la Junta Directiva. La Asamblea General decide quién es el Presidente, quien forma parte de la Junta Directiva, y también aprueba los estatutos del club, las cuotas que deben pagar los socios.

- **La Junta Directiva**, son unos socios del club que por votación son elegidos. Proponen a la Asamblea General, las modificaciones de los estatutos, las cuotas a pagar, etc. Normalmente se compone de un secretario, que lleva las actas, y un tesorero como mínimo. Cuando se es elegido miembro de la Junta Directiva es normalmente por 4 años. No se puede pertenecer a dos o más Juntas Directivas de clubs distintos.

 - **El Presidente**, es un socio elegido por los demás. Tiene la representación del club. Suele elegirse normalmente por 4 años. Preside la Junta Directiva, la convoca, y convoca también la Asamblea General. Es el responsable máximo del club, y tiene que velar por el cumplimiento de los estatutos del club.
- c. Subvenciones - subvenciones para cursos:** Para los clubs deportivos, existen numerosas subvenciones autonómicas, normalmente para realizar competiciones. Estas subvenciones se consiguen en la Dirección General de Deportes, que dependerá de la Consejería de Deportes. Para obtener la subvención, hay que competir, y no tener deudas con hacienda o la seguridad social.
- d. Impuestos:** Los clubs deportivos, al ser entidades sin ánimo de lucro, no tributan por el impuesto de sociedades ni por el IVA, salvo que realicen alguna actividad por la que reciban dinero que no pertenezca a una subvención. Por ejemplo, supongamos que el Ayuntamiento de Valencia organiza un evento, tipo campeonato de tenis, y contrata a un club de tenis sin ánimo de lucro para organizar dicho evento. Este club de tenis, como lo que percibe no es una subvención, debe hacer una factura con el IVA correspondiente, e ingresarlo

en hacienda, y esto a pesar de estar exento de IVA, pues la exención es solo para las actividades del club con los socios, y no con terceros.

- e. **La Federación:** Cuando un club cobra una mensualidad de un socio, hace un recibo sin IVA. Cuando se constituye un club, lo primero que hay que hacer es ir a la entidad encargada de hacienda a solicitar la exención de IVA. Pero la exención alcanzará solo para las actividades del club, como por ejemplo, competiciones, y servicios que se presten a los socios, pero no alcanzará al resto de actividades.
- f. **Publicidad:** Si un club cobra por realizar algún tipo de publicidad, por ejemplo, sí coloca publicidad como nombres de entidades en sus camisetas, hará una factura con IVA. Si en el club ponen un bar, si el bar lo gestiona el propio club, tendrá que darse de alta en hacienda por la actividad de bar, y pagar el IVA. Si se pone un kiosko, lo mismo. Es decir, la exención de impuestos que tienen los clubs, por ser entidades sin ánimo de lucro, alcanza solo a la actividad sin ánimo de lucro, pero no a todas las actividades. Para entenderlo mejor, una exageración. Imaginemos un club deportivo que decide fundar una compañía aérea. Evidentemente, la venta de billetes de los aviones llevarían IVA (este supuesto no puede realizarse en la realidad, es una exageración).
- g. **Cargos:** Los cargos de la Junta Directiva y de Presidente suelen ser sin retribución. Pero si el club contrata a algún empleado, en el ordenamiento jurídico laboral el club es un empresario respecto del empleado, y tiene las mismas obligaciones que un empresario, y debe cumplir la normativa laboral como un empresario, hacer la evaluación de riesgos, contratar el seguro del convenio, etc. El convenio colectivo, en caso de que el empleado sea un monitor, será el de la enseñanza privada no reglada, y si el empleado es un deportista profesional, el convenio de deportistas profesionales. Es decir, puede haber dos actividades diferentes con dos convenios distintos. Es conveniente, a la hora de dar de alta en seguridad social al empleado, poner el

epígrafe de accidentes con primas lo más altas posibles, para evitar problemas con las mutuas de accidente de trabajo.

h. Los libros contables que tienen que tener los clubs: se registran en la dirección general de deportes. Como los clubs no son compañías mercantiles, sino entidades sin ánimo de lucro, no llevan contabilidad mercantil. Los libros se legalizan en blanco, antes de su uso, y debe haber:

- libro de actas
- libro de socios.
- libro de ingresos
- libro de gastos.
- libro de balances.

Si el club realiza alguna actividad sujeta a IVA, tal como vender publicidad, o realizar un evento deportivo, tendrá que tener los libros de IVA que pide hacienda, y que son el libro de facturas emitidas y el libro de facturas recibidas. Y éstos libros de IVA se registrarán por las normas de hacienda, no por las de deportes.

i. Seguros: estos se dan de diferentes formas:

- a. El club deportivo tiene que contratar, como mínimo, un seguro de responsabilidad civil.
- b. Si el club tiene trabajadores, hay que hacer un seguro de convenio colectivo.
- c. Los clubs deben tener otros seguros, como el de robo, si tenemos sede social, etc.

5.3. MARCO LEGAL

5.3.1. DECRETO 1228 DE 1995

En su artículo 2o, define los clubes deportivos como organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para patrocinar y fomentar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio⁴.

El mismo Decreto su artículo 6º señala los requisitos que deben Cumplir los clubes deportivos o promotores para su funcionamiento, así como los efectos de participación deportiva y vinculación al Sistema Nacional del Deporte, facultando al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES- a reglamentar su cumplimiento.

5.3.2. DECRETO NÚMERO 0776 DE ABRIL 29 DE 1996⁵

Por el cual se dictan normas para el funcionamiento de los clubes deportivos profesionales para la reglamentación y el procedimiento para el otorgamiento de personería jurídica de los clubes deportivos profesionales también llamados clubes con deportistas profesionales, así como el otorgamiento del reconocimiento deportivo, según lo disponen las normas especiales de la Ley 181 de 1995 y del Decreto ley 1228 de 1995, al respecto. Además, se reglamenta el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los clubes deportivos profesionales, atribuidas a COLDEPORTES y a la Superintendencia de Sociedades por la Ley 181 de 1995 y el Decreto ley 1228 de 1995.

En el artículo 13 de este mismo Decreto establece sobre obligaciones: "Los Clubes deportivos Profesionales deberán especialmente, reportar a COLDEPORTES el listado de accionistas, afiliados o aportantes con indicación de sus nombres y apellidos o razón social, identificación, número de acciones o

⁴ DECRETO 1228 de julio 18 de 1995. Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. Diario Oficial No 41.933, de 18 de julio de 1995

⁵ DECRETO NÚMERO 0776 DE ABRIL 29 DE 1996. Por el cual se dictan normas para el funcionamiento de los clubes deportivos profesionales. DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXI. N. 42776. 30, ABRIL, 1996.

aportes, valor y porcentaje de participación en relación con el capital o aporte total del club, lo mismo que cualquier cambio en esta proporcionalidad".

5.3.3. RESOLUCIÓN 929 DE JUNIO 12 DE 1996⁶,

Establece el cumplimiento de los requisitos que deben tener los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento, y los cuales se aclaran en los siguientes artículos:

Artículo 1°: Para el fomento, protección, apoyo y patrocinio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, los clubes a que se refiere la presente resolución, deberán tener reconocimiento deportivo que serán otorgado o renovado por el término de dos años por el alcalde a través del Ente Municipal.

ARTICULO 2°: Los clubes deportivos y promotores deberán acreditar para el otorgamiento del reconocimiento deportivo o su renovación, los requisitos establecidos en el artículo 6° del decreto 1228 de 1995, en la forma prevista en el artículo siguiente de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Para la constitución de los clubes deportivos o promotores bastará que sus fundadores suscriban un documento privado denominado Acta de Constitución, en que se determinen los siguientes aspectos:

- a. Nombre de los fundadores, debidamente identificados y del responsable del club o del representante legal.
- b. Nombre del club, objeto y domicilio.

⁶ RESOLUCIÓN 929 de junio 12 de 1996, que establece el cumplimiento de los requisitos que deben tener los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento.

- c. Listado de afiliados debidamente identificados, precisando si se trata de afiliados deportistas.
- d. Expreso sometimiento a las normas de la Ley 181 y del Decreto Ley 1228 de 1995 y demás disposiciones que rijan la modalidad deportiva.

ARTICULO 4°: Las personas que deseen ingresar a los clubes deportivos o promotores, deberán formalizar su afiliación por escrito, ante el responsable del club o representante legal, así como su aceptación de participar en actividades deportivas organizadas.

ARTICULO 5°: Los reglamentos de funcionamiento de los clubes deportivos o promotores deberán contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio, duración y objeto del club.
2. Listado de afiliados debidamente identificados, especificando si se trata de afiliados deportistas.
3. Derechos y Deberes de los afiliados.
4. Requisitos y procedimientos de adquisición y pérdida de la calidad de afiliado.
5. Forma de elección del responsable del club y de su representante legal en el caso de requerir Personería Jurídica.
6. Composición y elección del Tribunal deportivo.

ARTICULO 6°: Los clubes que se encontraban constituidos antes de entrar en vigencia la presente Resolución, deberán adecuar su estatuto a esta reglamentación sin que sea necesario cambiar la denominación de estatuto a reglamento.

ARTICULO 9°: En el club deportivo el número mínimo de deportistas inscritos deberá ser de diez (10), en el caso de deportes de conjunto se deberá tener en cuenta lo reglamentado por la Federación correspondiente en su estatuto.

ARTICULO 10°: De acuerdo a lo previsto en el artículo 45o del Decreto 1228 de 1995, los clubes deportivos que contaban con reconocimiento deportivo vigente a la fecha de entrar a regir el decreto en mención, tendrán plazo hasta el 18 de Julio de 1996, para adecuarse y solicitar renovación del reconocimiento deportivo, para lo cual acreditarán los requisitos señalados en la presente resolución.

ARTICULO 11°: Mientras no exista Ente Municipal legalmente constituido de acuerdo a la Ley 181 de 1995, el otorgamiento y renovación del reconocimiento deportivo de los clubes deportivos y promotores será competencia de las actuales Juntas Administradoras Seccionales de Deportes o del Organismo que haga sus veces.

ARTICULO 12°: En cumplimiento del artículo 24o. del Decreto Ley 1228 de 1995, los clubes deportivos y promotores del nivel municipal, sólo estarán obligados a obtener Personería Jurídica y organizarse como corporaciones deportivas, para acceder a recursos públicos y en los casos que la Ley determine.

5.3.4. LEY 1445 DE MAYO 12 DE 2011:

Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional⁷.

Artículo 1o. Organización de los clubes con deportistas profesionales. El artículo 29 de la Ley 181 de 1995, quedará así:

Artículo 29. Organización de los clubes con deportistas profesionales. Los clubes con deportistas profesionales deberán organizarse o como Corporaciones o Asociaciones deportivas, de las previstas en el Código Civil, o como Sociedades

⁷ LEY 1445 DE MAYO 12 DE 2011, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.

Anónimas, de las previstas en el Código de Comercio, conforme a los requisitos que se establecen en la presente ley.

Artículo 2o. Número mínimo de socios o asociados y capital social. El artículo 30 de la Ley 181 de 1995, quedará así:

Artículo 30. Número mínimo de socios o asociados y capital social. Los clubes con deportistas profesionales organizados como sociedades anónimas, deberán tener como mínimo cinco (5) accionistas.

El número mínimo de asociados de los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones deportivas, estará determinado por la suma de los aportes iniciales, de acuerdo con los siguientes rangos:

Fondo Social	Número de asociados
De 100 a 1.000 salarios mínimos	100
De 1.001 a 2.000 salarios mínimos	500
De 2.001 a 3.000 salarios mínimos	1.000
De 3.001 en adelante	1.500

Parágrafo 1o. Los clubes de fútbol con deportistas profesionales organizados como Corporaciones o Asociaciones, deberán tener como mínimo quinientos (500) afiliados o aportantes.

Parágrafo 2o. Sin perjuicio del monto del capital autorizado, los clubes con deportistas profesionales de disciplinas diferentes al fútbol, organizados como Sociedades Anónimas, en ningún caso podrán tener un capital suscrito y pagado a la fecha de la constitución o de la conversión inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Parágrafo 3o. Los clubes con deportistas profesionales de fútbol organizados como Sociedades Anónimas, en ningún caso podrán tener un capital suscrito y pagado a la fecha de la constitución o de la conversión inferior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Parágrafo 4o. El monto mínimo exigido como fondo social o capital suscrito y pagado para los clubes con deportistas profesionales, sin importar su forma de organización, deberá mantenerse durante todo su funcionamiento. La violación de esta prohibición acarreará la suspensión del reconocimiento deportivo. La reincidencia en dicha violación dará lugar a la revocatoria del reconocimiento deportivo. Este parágrafo comenzará a regir seis (6) meses después de su promulgación.

Artículo 3o. Procedencia de capitales. El artículo 31 de la Ley 181 de 1995 quedará así:

Artículo 31. Procedencia y control de capitales. Los particulares o personas jurídicas que adquieran aportes y/o acciones en los clubes con deportistas profesionales, deberán acreditar la procedencia de sus capitales, ante el respectivo club, este a su vez tendrá la obligación de remitirla al Instituto Colombiano del Deporte (COLDEPORTES), quien podrá requerir a las demás entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar la procedencia de los mismos y celebrar los convenios interadministrativos a que haya lugar para tal fin. Sin perjuicio de que esta información pueda ser requerida a los clubes con deportistas profesionales por la Superintendencia de Sociedades o la Superintendencia Financiera en desarrollo de sus funciones de supervisión.

Parágrafo 2o. Los clubes con deportistas profesionales deberán remitir a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente a los siguientes reportes:

Reporte de Transferencia y Derechos Deportivos de Jugadores. Los clubes con deportistas profesionales deberán remitir a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los treinta (30) días siguientes a la cesión o transferencia de los derechos deportivos de los jugadores, tanto en el ámbito nacional como internacional, la información correspondiente a dichas operaciones.

Reporte de Accionistas o Asociados. Los clubes con deportistas profesionales deberán remitir semestralmente a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información correspondiente a sus accionistas o asociados. Para tal efecto deberán indicar los nombres y apellidos o razón social, la identificación personal y tributaria, el aporte realizado, el número de acciones, el valor y porcentaje de la participación en relación con el capital social, así como cualquier novedad en dicha relación. Lo anterior sin perjuicio del deber de remitirlos cuando la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) lo solicite.

Artículo 6o. Registro mercantil. Los clubes con deportistas profesionales constituidos como Sociedades Anónimas, deberán remitir dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la fecha de la resolución que otorga el reconocimiento deportivo, copia auténtica de dicho acto a la respectiva Cámara de Comercio para efectos de su correspondiente anotación en el registro mercantil.

El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la imposición de sanciones por parte del Instituto Colombiano del Deporte (COLDEPORTES).

Artículo 7o. Pérdida de reconocimiento deportivo. Los clubes con deportistas profesionales que dejen de participar en forma ininterrumpida durante la totalidad de un campeonato oficial organizado por la respectiva Federación Nacional a la cual se encuentren afiliados, o por su respectiva división que maneja el deporte profesional, salvo causas atribuibles a fuerza mayor, caso fortuito o a una sanción

impuesta por el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) perderán su reconocimiento deportivo, con arreglo a las garantías del debido proceso.

Artículo 8o. Suspensión del reconocimiento deportivo. Los clubes con deportistas profesionales que incumplan con el pago de obligaciones laborales, pago de aportes a la seguridad social, pagos parafiscales u obligaciones impositivas por un período superior a sesenta (60) días, el Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) previa actuación administrativa procederá a suspender el reconocimiento deportivo. Independientemente de las obligaciones establecidas en el artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. Esta suspensión se mantendrá hasta tanto el club demuestre el pago de las obligaciones que por estos conceptos se encuentren pendientes de cancelar. La reincidencia en el incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la pérdida del reconocimiento deportivo.

Artículo 10. Funciones de inspección, vigilancia y control. El Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) ejercerá funciones de inspección, vigilancia y control sobre todos los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, en los términos del numeral 8 del artículo 61 de la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes.

La Superintendencia de Sociedades, atendiendo al principio de especialidad, ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control, en materia societaria, establecidas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995 y demás normas concordantes, respecto de aquellos clubes con deportistas profesionales que se conviertan en Sociedades Anónimas, sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 11. Niveles de patrimonio líquido. El Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) establecerá niveles de patrimonio líquido adecuados para los clubes deportivos con deportistas profesionales para efecto de garantizar la sostenibilidad de los mismos y aprobará el presu-puesto anual de funcionamiento para la

siguiente vigencia fiscal, en el cual deberá quedar garantizado el cumplimiento de todas las obligaciones de los clubes con deportistas profesionales organizados como Sociedades Anónimas y en especial los aportes a la seguridad social y parafiscales.

5.3.5. RESOLUCIÓN 000002 DE 29 DE ENERO DE 2008

Los Clubes Deportivos de Fútbol deben llevar el PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES DE FUTBOL PRIMERA A Y B, los cuales deben cumplir con los siguientes parámetros a nivel contable y financiero:

- **1305 DEUDORES CLIENTES:** Se registran transacciones producto de su objeto social tales como:
 - Taquilla.
 - Venta y préstamo derechos deportivos.
 - Patrocinios.
 - Venta de artículos deportivos y misceláneos
 - Publicidad y Propaganda.
 - Matrículas y pensiones escuelas de fútbol.

- **1310 CUENTAS POR COBRAR:** Se registran cuentas pendientes con:
 - Federación Colombiana de Fútbol y/o Confederación Suramericana de Fútbol.
 - La Dimayor

Tales cuentas pendientes son: Derechos de televisión, Pago de árbitros y jueces, control al dopaje, Asomedios, transporte del equipo de fútbol y derechos publicitarios.

- **2310 CUENTAS POR PAGAR:** Se registran valores adeudados con:

- Federación Colombiana de Fútbol y/o Confederación Suramericana de Fútbol.
- La Dimayor

Tales valores adeudan los clubes profesionales a las citadas entidades y se podrán cruzar con las cuenta 1310, las cuales son:

- ✓ Cuotas de afiliación fútbol primera A y B.
- ✓ Participación partido local
- ✓ Multas y sanciones.
- ✓ Participación partido internacional.

- **1405 MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA- INVENTARIOS**

- ✓ Prendas e implementos deportivos
- ✓ Misceláneos (camisetas, sudaderas, escudos, gorras, pulseras y llaveros, entre otros).

- **162505 DERECHOS DE AFILIACION DIMAYOR:** Son los valores efectivamente cancelados por la afiliación ante la “DIMAYOR” que otorga al club el derecho de participar en los torneos.

- ✓ Primera A 5.000 SMLV.
- ✓ Primera B 500 SMLV.

- **162505 DERECHOS DE AFILIACION DIMAYOR RECLASIFICACIÓN DE CUENTA Y DESMONTE**

A 31 de diciembre de 2006, tenían algunos clubes profesionales registrada la cuota de afiliación (ficha) en cuentas cruzadas de valuación de los grupos 19 y 38,

a partir de la estimación de su valor, en atención a que la misma no fue producto de una adquisición efectiva a través de erogaciones claramente identificables con este activo, deben proceder a reclasificar estos valores a la cuenta 1995 Otros Activos - subcuenta 199510 diversos, teniendo como contrapartida la cuenta 3895 Otros Activos -subcuenta 389510 diversos.

- 162505 DERECHOS DE AFILIACION DIMAYOR RECLASIFICACIÓN DE CUENTA Y DESMONTE

Una vez reclasificados los valores estimados, se deben proceder a su desmonte, el cual debe efectuarse durante los años:

AÑOS	%
2008	20
2009	20
2010	20
2011	20
<u>2012</u>	<u>20</u>
Total	100 %

- 1640 DERECHOS DEPORTIVOS

- El artículo 34 de la Ley 181 de 1995, se entiende por Derechos Deportivos, la facultad exclusiva que tienen los clubes de fútbol con deportistas profesionales de registrar, inscribir o autorizar la actuación de un jugador cuya carta de transferencia le corresponde conforme a las disposiciones de la federación respectiva.
- Sentencia C-320 del 3 de julio de 1997 la cual manifiesta que ante la ausencia de contrato laboral los propios jugadores pueden ser titulares de sus derechos deportivos.

- 169805 AMORTIZACION ACUMULADA DERECHOS DEPORTIVOS

Se deberá tener en cuenta para la amortización de los derechos deportivos:

- Métodos de Amortización.
- Vida útil del deportista profesional es hasta los 35 años.
- Si la vida útil de deportista profesional es superior a los 35 años de edad, deberá dejar constancia por escrito de tales circunstancias efectuando una amplia revelación en las notas a los estados financieros.

Su contrapartida será la cuenta 5265 Amortizaciones, subcuenta 526510 Intangibles.

- 1690805 AMORTIZACION ACUMULADA FORMACION

Los derechos de formación (formados) no son susceptibles de ser amortizados.

- 1710098 CARGOS DIFERIDOS PRESTAMOS JUGADORES

- Se registra las erogaciones efectuadas por el club por el préstamo del jugador, cuya amortización debe realizarse en el término del convenio deportivo, registrando su amortización en la cuenta 5265 amortización, subcuenta 526515 cargos diferidos.

- 1915 VALORIZACIONES DERECHOS DEPORTIVOS PROFESIONALES Y DE FORMACIÓN: El avalúo se deberá llevar de la siguiente manera:

- Al cierre del periodo en el cual se hayan adquirido o formado.
- Se realizara cada tres (3) años la actualización del avalúo.
- Se deberá efectuar un estudio técnico.

- Practicado por personas naturales vinculadas o no laboralmente al ente económico o por personas jurídicas de comprobada idoneidad profesional, solvencia moral, experiencia e independencia.

- **1915 VALORIZACIONES DERECHOS DEPORTIVOS PROFESIONALES Y DE FORMACIÓN**

- **LA FORMA DE PREPARACIÓN MINIMA DEL AVALÚO.**

1. Presentará su monto discriminado por jugador.
2. Tendrá en cuenta los criterios generales sobre la vida activa normal de un jugador de fútbol.
3. Revelará los casos de los jugadores en que excepcionalmente su edad laboral competitiva se prolongue.
4. El referido estudio deberá considerar la oferta y demanda de jugadores de fútbol en el medio colombiano y/o del exterior.
5. El estudio deberá efectuarse teniendo en cuenta el valor de mercado, entendido como la cuantía estimada por la que el derecho deportivo podría intercambiarse, en la fecha de su valoración, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender tras una comercialización adecuada en la que las partes actúan con la información suficiente.
6. Deberá considerarse la posición que ocupa en el campo el jugador (delantero, arquero, defensa, medio etc.), edad, condiciones de salud, educación, estabilidad emocional y demás factores que influyan o puedan influir en la determinación de un mayor o menor valor de los derechos deportivos de un jugador de fútbol profesional.

- **2305 CUENTAS POR PAGAR DERECHOS DEPORTIVOS**

- Esta cuenta se crea para registrar las obligaciones contraídas por el club por concepto de la adquisición y préstamo de los derechos deportivos.

- **2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

- **233575 LOGISTICA-PREPARACION EVENTOS DEPORTIVOS**

Dentro de este rubro se crea la subcuenta 233575 con el propósito de registrar allí las obligaciones adquiridas por el club en:

- La logística: Preparación de eventos deportivos.

- **2705 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO:** Se crean las subcuentas 270530, 270535, 270540 y 270545 con el propósito de que se registre en ellas los valores recibidos por anticipado por concepto de:

- Venta de bonos.
- Matriculas, pensiones (escuelas de fútbol).
- Cuotas de sostenimiento.
- Préstamos derechos deportivos.

- **3105 CAPITAL SOCIAL APORTES DE SOCIOS:** Se registran:

- Los aportes efectuados por los accionistas, corresponde al valor neto de las subcuentas 310505 -capital autorizado-, 310510 -capital por suscribir (DB)- y 310515 -capital suscrito por cobrar (DB).
- Exclusivo de los clubes de fútbol con deportistas profesionales constituidos como sociedades anónimas.

- **3110 CAPITAL SOCIAL APORTES DE SOCIOS:** Registra el valor de:

- Los aportes iniciales realizados por los asociados al momento de constituir el ente económico.
- Los incrementos posteriores, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

- Cuenta de uso exclusivo de los clubes de fútbol profesional, constituidos como corporaciones o asociaciones deportivas.
- **3210 SUPERAVIT DE CAPITAL DONACIONES:** Cuando se reciban bienes de uso para la entidad o aportes con destino diferente al capital de trabajo.
- Exclusivo de los clubes de fútbol con deportistas profesionales constituidos como entidades sin ánimo de lucro.
- **3815 SUPERAVIT DE CAPITAL DE DERECHOS DEPORTIVOS:** Registra las valorizaciones de los derechos deportivos contabilizados en el grupo Intangibles como derechos deportivos profesionales y los derechos de formación.
- Para el registro contable de estas valorizaciones deben observarse las instrucciones de la cuenta 1915 – derechos deportivos.
- **4105 INGRESO OPERACIONAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS**
- 410505 TAQUILLA.
- 410510 ESCUELA DE FORMACIÓN.
- 410515 VENTA DERECHOS DEPORTIVOS JUGADOR.
- 410520 PRÉSTAMO DERECHOS DEPORTIVOS JUGADOR.
- **4105 INGRESO OPERACIONAL ACTIVIDADES DEPORTIVAS:**
- 410525 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
- 410530 DIMAYOR.
- 410535 FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL.
- 410540 DONACIONES.
- 410545 PATROCINIO.
- 410550 CUOTA DE SOSTENIMIENTO.

- 410555 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
 - 410560 VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y MISCELANEOS.
 - 410595 ACTIVIDADES CONEXAS
- **5294 GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS DERECHOS DEPORTIVOS:**
Se registra el costo pendiente por amortizar de los derechos deportivos en el momento de la enajenación.
 - **6105 COSTOS DE VENTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS:** En este rubro se crea la subcuenta 610505 con el único propósito de llevar en ella el costo de ventas por la enajenación de los artículos deportivos y misceláneos.

5.4. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVO CORRIENTE: Son los activos que pueden convertirse en dinero en efectivo más fácilmente dentro de un plazo no superior a un año, como Caja, Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar a Clientes, Inventarios, etc. En el caso de existir cuentas o documentos por cobrar dudosas, se debe registrar la respectiva Provisión de Cuentas Incobrables.

ACTIVO FIJO: Son todos los bienes de características más sólidas y que sirven para desarrollar las actividades de la empresa, normalmente no están destinados a la venta, dentro de este tenemos: Vehículos, Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Edificios, Terrenos, etc. Con excepción de la cuenta Terrenos, todos los activos fijos tangibles están sujetos a depreciación y esta cuenta debe reflejarse en el Balance, también se les llama activos tangibles o intangibles que se presume son de naturaleza permanente porque son necesarios para las actividades normales de una compañía y no serán vendidos o desechados en el corto plazo, ni por razones comerciales.

ACTIVOS: son los bienes tangibles o intangibles que posee una empresa o persona natural. Por extensión, se denomina también activo al conjunto de los activos de una empresa; construido con bienes y servicios, con capacidades funcionales y operativas que se mantienen durante el desarrollo de cada actividad socioeconómica específica, es decir que se considera activo a aquellos bienes o derechos que tienen un beneficio económico a futuro y se pueda gozar de los beneficios económicos que otorgue. Eso no significa que sea necesaria la propiedad ni la tenencia ni el dinero. Los activos son un recurso o bien económico propiedad de una empresa, con el cual se obtienen beneficios. Los activos de las empresas varían de acuerdo con la naturaleza de la actividad desarrollada y a cobrar.

ANÁLISIS FINANCIERO⁸: es un estudio que se realiza a través de algunos índices financieros, el cual permite controlar la marcha de la empresa desde la perspectiva de las finanzas, permitiendo ejercer acciones correctivas que reviertan o que no causen inestabilidad en su funcionamiento normal. Es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras. Matemáticamente, el cálculo del rendimiento de la inversión es un concepto simple: el rendimiento anual (o la utilidad) generado por la inversión es un porcentaje de la suma promedio invertida a lo largo de un año.

BALANCE GENERAL⁹: representa un documento de la empresa que proporciona una de las fuentes de información más relevantes para el análisis financiero. Es el estado financiero que muestra los activos, los pasivos y el capital contable de una empresa. Está conformado por las cuentas reales.

EGRESOS: son las erogaciones o salidas de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro

⁸ HERNÁNDEZ CABRERA, José Luis. Análisis financiero. <http://www.gestiopolis.com>. Noviembre de 2005.

⁹ ANDERSON, Arthur. 1992 Escuela de negocios. Estado de Flujos de Efectivo. Lima – Perú.

concepto. Desembolsos o salidas de dinero, aun cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. ...

ESTADO DE RESULTADOS: Es el informe financiero que muestra el importe de la utilidad ganada o perdida incurrida durante un determinado periodo. Este incluye en primer lugar el total de ingresos provenientes de las actividades principales del ente y el costo incurrido para lograrlos. El estado de resultado o estado de pérdidas y ganancias es el estado que suministra la información de las causas que generaron el resultado atribuible al periodo sea bien este un resultado de utilidad o pérdida. Las partidas que lo conforman, suelen clasificarse en resultados ordinarios y extraordinarios

INGRESOS: hace referencia a las cantidades que recibe una empresa por la venta de sus productos o servicios.

LIQUIDEZ:¹⁰ es la capacidad que tiene una empresa para pagar sus deudas oportunamente. Es decir, es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc. Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL¹¹: es un procedimiento que consiste en comparar estados financieros homogéneos en dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un

¹⁰ Sexton, et.al. Exploring Macroeconomics. 2009, pp. 293,294

¹¹ ACOSTA ALTAMIRANO, Jaime A. “Análisis e Interpretación de la Información Financiera I”. E.S.C.A.

periodo a otro. Este análisis es de gran importancia para la empresa, porque mediante él se informa si los cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos; también permite definir cuáles merecen mayor atención por ser cambios significativos en la marcha.

MÉTODO DE ANÁLISIS VERTICAL¹²: se emplea para analizar estados financieros como el Balance General y el Estado de Resultados, comparando las cifras en forma vertical.

MÉTODOS DE ANÁLISIS FINANCIERO¹³: De acuerdo con la forma de analizar el contenido de los estados financieros, existen los siguiente métodos de evaluación:

OTROS ACTIVOS: son activos de propiedad de la empresa que no pueden entrar en las dos primeras categorías como por ejemplo: Gastos pagados por anticipado, depósitos en garantía, etc. Algunos de estos activos están sujetos a amortización, de ser así se debe registrar este valor restando a los activos mencionados.

Para el desarrollo del presente estudio es importante conocer una variedad de términos que se presentan a lo largo del estudio, y que cuyo significado es importante dominar, para facilitar la interpretación en la lectura y el dominio de la investigación realizada, entre ellos tenemos:

PASIVO CORRIENTE: son los valores que la empresa debe pagar en un plazo determinado en año, dentro de estos pasivos tenemos: Cuentas por pagar a proveedores, obligaciones bancarias, sobregiros, documentos por pagar, provisiones sociales, impuestos por pagar, etc.

PASIVOS: representan lo que la institución adeuda a otros en la forma de compromisos monetarios o como obligaciones para proporcionar bienes o

¹² GONZÁLEZ, Israel Monografía 'Clasificación de los métodos de análisis financiero. Extraído

de:<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin1/clasmeanfinisr.htm>

¹³ GONZÁLEZ, Israel. Clasificación de los métodos de análisis financiero. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin1/clasmeanfinisr.htm>. Agosto de 2003.

servicios en el futuro.; es decir el pasivo comprende obligaciones presentes provenientes de operaciones o transacciones pasadas, tales como la adquisición de mercancías o servicios, pérdidas o gastos en que se ha incurrido, o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.

PATRIMONIO: son los valores netos que pertenecen a los socios, dicho de otra forma es la diferencia entre activo menos pasivo. En el grupo de patrimonio se debe incluir el Capital, las reservas y el resultado del ejercicio, éste último valor es el vínculo que existe entre el Balance General y el Estado de resultados o pérdidas y ganancias.

PLAN ÚNICO DE CUENTAS: es el PUC es una norma que rige a cada país y busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad

RENTABILIDAD¹⁴: es el rendimiento que generan los activos puestos en operación. Es decir, la rentabilidad mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus recursos financiero, para saber si una empresa es eficiente es decir que no desperdicia recursos. Cada empresa utiliza recursos financieros para obtener beneficios. Estos recursos son, por un lado, el capital (que aportan los accionistas) y, por otro, la deuda (que aportan los acreedores). A esto hay que añadir las reservas: los beneficios que ha retenido la empresa en ejercicios anteriores con el fin de autofinanciarse (estas reservas, junto con el capital, constituyen los “Fondos Propios”)

TASA DE RENDIMIENTO¹⁵: es el porcentaje de utilidad en un periodo determinado.

¹⁴ BERNSTEIN, L.A. (1995): Análisis de estados financieros. Teoría, aplicación e interpretación, Ed. Irwin, Madrid,

¹⁵ Van Horne - Wachowicz, Fundamentos de Administración financiera, Capítulo 5, 8ª edición, 1994.

6. METODOLOGÍA.

6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo se desarrollará enfocado en la investigación descriptiva, esta permitirá señalar aspectos importantes sobre las dificultades que se presentan en el Club Deportivo “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” y apoyados en la misma se pretende llegar a plantear soluciones que contribuyan a la mejora de aspectos contables que son susceptibles de modificación en busca del bienestar común, todo esto con ayuda de la utilización de los medios para la obtención de datos de carácter documental a través de textos, revistas, tesis, artículos, periódicos y demás elementos que estén al alcance y proporcionen mayor amplitud y conocimiento del tema, igualmente se realizara un trabajo de campo utilizando encuestas, entrevistas, cuestionarios y la observación. Lo cual facilitara la recopilación de información sobre las prácticas contables en corporaciones o clubes de futbol que permitirá el surgimiento de las propuestas que se pretenden plantear como resultado del proceso y que contribuya al beneficio de las personas que guardan relación con el entorno.

6.2. FUENTES DE RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN.

Las fuentes de recolección de la información tenidas en cuenta para la realización del estudio, son de dos tipos, las primarias y las secundarias, como se detallan a continuación:

6.2.1. FUENTES DE RECOLECCIÓN PRIMARIAS.

Las fuentes de recolección primarias, tenidas en cuenta para llevar a cabo la realización del estudio, está representada por las visitas realizadas en las instalaciones del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.”; en donde se realizaron entrevistas realizadas a los empleados encargados del área de contabilidad, además la obtención de documentos como balances generales, estados de resultados de los años 2011 y 2012, entre otros a nivel administrativos.

6.2.2. FUENTES DE RECOLECCIÓN SECUNDARIAS.

Las fuentes de recolección secundarias, están representadas por artículos de revistas, tesis, bibliografía sobre procesos contables, artículos de internet, libros especializados.

6.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

6.3.1. Población

La población de estudio está representado por los clubes deportivos de Colombia.

6.2.2. Muestra

La muestra del estudio corresponde al Club Deportivo “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.

7. CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES DEL CLUB DEPORTIVO “EL REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”

Teniendo en cuenta la encuesta realizada a miembros del Club Deportivo “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.”, la cual fue obtenida por visita directa a las instalaciones del club y en la que se logró obtener la siguiente información (Ver Anexo A):

ENCUESTA

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CLUB

NOMBRE DEL CLUB	REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.
AÑO DE CREACIÓN	1971
CIUDAD SEDE:	Cartagena de Indias
NÚMERO DE JUGADORES	22
NÚMERO DE EMPLEADOS	52
NUMERO DE SOCIOS	12
NÚMERO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	8
NUMERO DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL	8

7.1. Departamentos o dependencias que se encarga de centralizar el manejo de todas las operaciones relacionadas con los procesos contables, transacciones monetarias y financieras del club

Departamento o dependencia	SI	NO
Gerencia financiera	X	
Administración Financiera	X	
Contabilidad	X	
Otra(s) denominación (Especifique)	X	
Oficina de Auxiliar contable	X	

El Clubes deportivo “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” cuenta con las dependencias y las áreas responsables de los procesos contables.

7.2. Diagnóstico Financiero

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	
		SI	NO
1.	¿Existen planes para elaborar planes de finanzas a corto y mediano plazo?	X	
2.	¿Proporcionan los planes financieros de corto y mediano plazo una posición sólida al club?	X	
3.	¿Se prepara un prospectivo de flujo de caja?	X	
4.	¿Se prepara una declaración de origen y aplicación de los fondos?		X
5.	¿Permiten los planes financieros la comparación del funcionamiento real de con los resultados proyectados?	X	
6.	¿Acepta y entienden los encargados de las finanzas los planes a corto y mediano plazo?	X	
7.	¿Los encargados de las finanzas se encaminan a los esfuerzos hacia el cumplimiento de los planes a corto o mediano plazo?	X	
8.	¿Se revisan periódicamente los planes a corto y mediano plazo para mantenerlos al corriente?	X	
9.	¿Está claro a quien se le confiere la responsabilidad y quien tiene autoridad sobre el área de finanzas?	X	
10.	¿La persona encargada del área financiera conoce bien su trabajo?	X	
11.	¿Existen descripciones detalladas de las funciones de trabajo del área finanzas?		X
12.	¿La persona encargada del área de finanzas es competente para ejercer el cargo?	X	
13.	¿Es adecuado el nivel de entrenamiento en los procesos financieros para la presidencia y los demás empleados del club?	X	
14.	¿Se evalúa la calidad de desempeño del personal encargado de las finanzas del club?	X	
15.	¿Los planes financieros son flexibles para adaptarse a las condiciones cambiantes?	X	
16.	¿Son los procedimientos financieros parte integral de un sistema de información?	X	
17.	¿Están organizadas las finanzas de tal forma que los futuros de caja indiquen un exceso de fondos?	X	
18.	¿Están organizadas las finanzas de tal forma que los futuros de caja indiquen una deficiencia de fondos?	X	
19.	¿Están organizadas las finanzas de tal forma que los futuros de caja indiquen requerimiento pico de fondos?	X	
20.	¿Se encuentra organizada la función financiera de manera tal que se puedan obtener fondos a corto y mediano plazo	X	

	externamente y con un mínimo de tiempo y esfuerzo?		
21.	¿Existe un control interno adecuado sobre la aplicación de los fondos?	X	
22.	¿Existe un control interno adecuado sobre el origen de los fondos?	X	
23.	¿El encargado de las finanzas en el club practica el concepto de flujo de caja para prepararse para periodos de escases o de abundancia de fondos?	X	
24.	¿El encargado de las finanzas tiene cuidado al invertir el exceso de efectivo para maximizar la recuperación de los activos totales del club?	X	
25.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de inventarios?	X	
26.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de cuentas por cobrar?	X	
27.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de cuentas por pagar?	X	
28.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de cuentas incobrables?	X	
29.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de documentos por cobrar?	X	
30.	¿Se dan a conocer las recomendaciones y sugerencias sobre planes financieros, incluyendo aquellos que maximizan el flujo de caja y reducen impuestos?	X	
31.	¿Se comunican al área encargada de las finanzas del club sobre datos de puntos de equilibrio?		X
32.	¿Se comunican al área encargada de las finanzas del club sobre datos relaciones utilidades – volumen?	X	
33.	¿Se da a conocer la recuperación de capital invertido para adquisiciones futuras?	X	
34.	¿Se da a conocer la recuperación de capital invertido para adquisiciones presentes?	X	
35.	¿El encargado de las finanzas comunica las recuperaciones desfavorables sobre inversión y activos?	X	
36.	¿Se usan técnicas y métodos efectivos de control en Finanzas?	X	
37.	¿Ejerce el encargado de las finanzas suficiente influencia para que los impuestos del club se mantengan lo más bajo posibles?	X	
38.	¿Ejerce el encargado de las finanzas control sobre el flujo de caja para maximizar su utilización?	X	
39.	¿Ejerce el encargado de las finanzas control sobre el flujo de caja para pagar las obligaciones del club?	X	
40.	¿Los informes, métodos y técnicas usados incluyen los siguientes documentos y aspectos?		

a.	Flujos de cajas	X	
b.	Balances financieros	X	
c.	Declaraciones de Ingresos	X	
d.	Presupuestos	X	
e.	Criterios financieros	X	
f.	Análisis de punto de equilibrio		X
g.	Recuperación de inversión	X	
h.	Métodos de costos		X
41.	¿Existe un plan financiero diferente para cada año?	X	

Se observa que el diagnóstico financiero es positivo, es decir que “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” posee una buena administración de los procesos financieros.

7.3. Diagnóstico Contable

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	
		SI	NO
1.	¿Trabajan juntas las áreas de contabilidad y Finanzas para proveer al club fondos suficientes y a tiempo?	X	
2.	¿Existe el trabajo de equipo entre los departamentos de Contabilidad y Finanzas?	X	
3.	¿El personal de contabilidad y finanzas participa en decisiones relativas a su trabajo?	X	
4.	¿Existe un flujo adecuado de información entre la contabilidad para investigar el exceso de fondos en efectivo?	X	
5.	¿Existe un flujo adecuado de información entre la contabilidad para procurar los fondos necesarios?	X	
6.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas una imagen favorable del club en la prosecución de su política financiera?	X	
7.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas buenas relaciones con las instituciones financieras?	X	
8.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas una alta consideración crediticia?	X	
9.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas buenas relaciones con proveedores?	X	
10.	¿Hay suficiente control sobre las metas de contabilidad y finanzas, en la forma que sean compatibles con los objetivos generales de la organización?	X	
11.	¿Se usan técnicas y métodos efectivos de control en Contabilidad?	X	

12.	¿Se mantiene un estrecho control administrativo sobre los costos de operación?	X	
13.	¿Se elaboran objetivos contables a corto y mediano plazo para el club?	X	
14.	¿Tiene el contador o el encargado de la contabilidad y sus procesos suficiente capacidad para hacer frente a los objetivos contables de corto y mediano empresa?	X	
15.	¿Están coordinados los planes contables a corto y mediano plazo con los planes financieros?	X	
16.	¿Se expresa de manera real los presupuestos flexibles a fin de compararlos con los resultados verdaderos?	X	
17.	¿Se prepararan los tipos de presupuestos flexibles para efectivos?	X	
18.	¿Se prepararan los tipos de presupuestos flexibles para operación?	X	
19.	¿Se prepararan los tipos de presupuestos flexibles para capital?		
20.	¿Los planes de contabilidad prevén mejoras a los métodos de costos sin son adecuados?	X	
21.	¿Se pueden preparar fácilmente los siguientes informes contables como un producto complementario del sistema de información?:		
a.	Informe de cuentas por cobrar	X	
b.	Informe de cuentas por pagar	X	
c.	Informe de nóminas	X	
d.	Informe de costos	X	
e.	Estados Financieros	X	
f.	Devoluciones de impuestos	X	
22.	¿Se estructuran los datos contables de tal manera que los datos específicos sobre ventas y costos puedan ser computados fácilmente?	X	
23.	¿La guía que hay para la dirección de contabilidad es la ideal para lograr objetivos contables y establecer fechas contables límites?	X	
24.	¿Se comunican oportunamente los informes y resúmenes contables?	X	
25.	¿Los informes y resúmenes contables son sencillos de usar?	X	
26.	¿Los informes y resúmenes contables son diseñados en forma adecuada?	X	
27.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre cuentas por cobrar?	X	
28.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre cuentas por pagar?	X	
29.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre cuentas incobrables?	X	
30.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre activos	X	

	fijos?		
31.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre otros activos?		X
32.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre diversos por pagar?	X	

Se observa que el diagnóstico de los procesos contables se lleva a cabo en un porcentaje bastante positivo, es decir que “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” posee un buen manejo de la administración contable.

8. ACTIVIDADES SOCIO – ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ASOCIADAS O COMUNES AL CLUB DEPORTIVO “EL REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”

8.1. ACTIVIDADES SOCIO – ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FUTBOL

Teniendo en cuenta la Resolución N° 000139 de Noviembre 21 de 2012, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adoptó la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU para Colombia, se observa que los clubes deportivos de Colombia, se encuentran clasificados en la Sección R en la división 93, por ser parte, de organizaciones y entidades que se dedican a las actividades deportivas de entretenimiento, recreación y de esparcimiento como son:

- 931 Actividades deportivas.
- 9311 Gestión de instalaciones deportivas.
- 9312 Actividades de clubes deportivos.
- 9319 Otras actividades deportivas.

De otra parte, y de acuerdo a la Asociación Colombiana de fútbol, los clubes deportivos de fútbol que hacen parte de la Costa Atlántica son los siguientes de acuerdo a la información que se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.

NOMBRE DEL CLUB	CIUDAD	AÑO DE FUNDADO
1. Unión Magdalena	Santa Marta	1953
2. Barranquilla Fútbol Club	Barranquilla	2005
3. Jaguares Fútbol Club	Montería	2012
4. REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB	CARTAGENA	1971
5. Club Deportivo Popular Junior, F.C.	Barranquilla	1924
6. Valledupar Fútbol Club	Valledupar	2004
7. Universidad Autónoma del Caribe Fútbol Club	Barranquilla	2010

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

8.2. INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES¹⁶

De acuerdo a un informe presentado por La Superintendencia de Sociedades realizado desde julio de 2012 en un proceso de acompañamiento a los clubes con deportistas profesionales organizados como sociedades anónimas, que tiene como objetivo facilitar su adecuación a la estructura contable, financiera, administrativa y jurídica que les señaló la Ley 1445 de 2011, en concordancia con la demás normas que rigen para las sociedades comerciales del sector real.

Tal acompañamiento se realizó de la siguiente manera:

- a. Solicitud de información financiera y jurídica con periodicidad trimestral.
- b. La realización de tomas de información
- c. Y el seguimiento a las instrucciones impartidas, en relación con el registro contable de la prima por conversión, derechos deportivos y la valorización y amortización de los mismos, las que dieron lugar a ajustes contables superiores a \$30.000 millones.

¹⁶ Superintendencia de sociedades: Informe Desempeño Equipos de Fútbol, Información Contable y Financiera a 31 de Diciembre de 2012.

Teniendo en cuenta la importancia de las mencionadas cuentas como los intangibles y las valorizaciones que participan en los estados financieros se la superintendencia de sociedades hizo necesario ajustar su definición y registro a criterios técnicos y objetivos que se apliquen de manera uniforme a todos los equipos, tanto a los organizados como sociedades anónimas, de acuerdo al mismo informe de la superintendencia de sociedades, en total veintiocho (28), como a los ocho (8) que continúan funcionando bajo la figura de asociación o corporación deportiva, con el propósito de unificar criterios técnicos para los registros en materia contable y aspectos jurídicos.

En el mes de marzo de 2012, el Superintendente de Sociedades instaló una mesa de trabajo con la participación de COLDEPORTES¹⁷, la DIMAYOR¹⁸, la Federación Colombiana de Fútbol¹⁹, así como los funcionarios del más alto nivel de las tres entidades, la cual se sesionó en tres oportunidades, con la representación de cinco (5) clubes con deportistas profesionales, para el cual se elaboró un documento que recogió las propuestas concertadas por sus integrantes para la modificación de aspectos decisivos en el funcionamiento del fútbol, y así como la incidencia de éstos en la transición a normas internacionales de contabilidad e información financiera, que actualmente deben estar en proceso de adopción.

¹⁷ COLDEPORTES: Instituto Colombiano del Deporte, entidad gubernamental que regula el deporte en Colombia

¹⁸ DIMAYOR: División Mayor del Fútbol Colombiano, entidad encargada de administrar y reglamentar los torneos de fútbol profesional en Colombia.

¹⁹ Federación colombiana de Fútbol o COLFÚTBOL: ente que rige las leyes del fútbol en Colombia, afiliada a la FIFA y miembro de la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL).

8.3. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE CLUB “EL REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”

8.3.1. Participación de los Activos, años 2011 y 2012.

Analizada la información presentada a 31 de diciembre de 2011 y 2012, encontramos que la participación de los activos de “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación a los otros clubes deportivos de la Costa Caribe, están distribuidos de acuerdo a la información que se presenta en la Tabla 2 y el Gráfico 1.

Tabla 2. Cuenta Activos clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.

CUENTA: ACTIVOS					
EQUIPO	AÑO 2012	%	AÑO 2011	%	DIFERENCIA
UNIÓN MAGDALENA	3.580.193	8%	3.944.150	7%	-363957
BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	2.023.035	5%	5.252.112	9%	-3229077
JAGUARES FUTBOL CLUB	6.911.058	16%	6.200.081	11%	710977
REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	10.570.851	24%	19.361.273	34%	-8790422
CLUB DEPORTIVO JUNIOR	13.595.995	31%	13.229.446	24%	366549
VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	4.640.585	11%	6.571.632	12%	-1931047
SUCRE FUTBOL CLUB	1.514.475	3%	1.178.977	2%	335498
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	1.134.512	3%	550.000	1%	584512
TOTAL	43.970.704	100%	56.287.671,00	100%	-12316967

Fuente: Superintendencia de sociedades: Informe Desempeño Equipos de Fútbol, Información Contable y Financiera a 31 de Diciembre de 2012.

De acuerdo a la información de la Tabla 2, vemos que el manejo de las cuentas de activos de los activos del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación con los clubes deportivos de futbol de la Costa Caribe son los siguientes:

- a. Para el año 2011, la posición de los clubes de la costa caribe, de acuerdo al manejo de la cuenta de activo fue la siguiente:

Tabla 3. Posición de los activos clubes deportivos de fútbol costa caribe año 2011

POSICIÓN DE LOS ACTIVOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL COSTA CARIBE AÑO 2011			
PUESTO	CLUB	MONTO	%
1	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	\$19.361.273	34%
2	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	\$13.229.446	24%
3	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	\$6.571.632	12%
4	JAGUARES FUTBOL CLUB	\$6.200.081	11%
5	UNIÓN MAGDALENA	\$3.944.150	7%
6	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	\$5.252.112	9%
7	SUCRE FUTBOL CLUB	\$1.178.977	2%
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	\$550.000	1%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

De acuerdo a la información de la Tabla 2 y 3, se observa que para el año 2011, que “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” ocupó el primer lugar entre los demás clubes deportivos de la costa atlántica, seguido del Club Deportivo Junior en el segundo lugar.

- b. Para el año 2012, la posición de “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” pasó al segundo lugar con relación con los clubes de la costa caribe, de acuerdo al manejo de la cuenta de activo fue la siguiente:

Tabla 4. Posición de los activos clubes deportivos de fútbol costa caribe año 2012

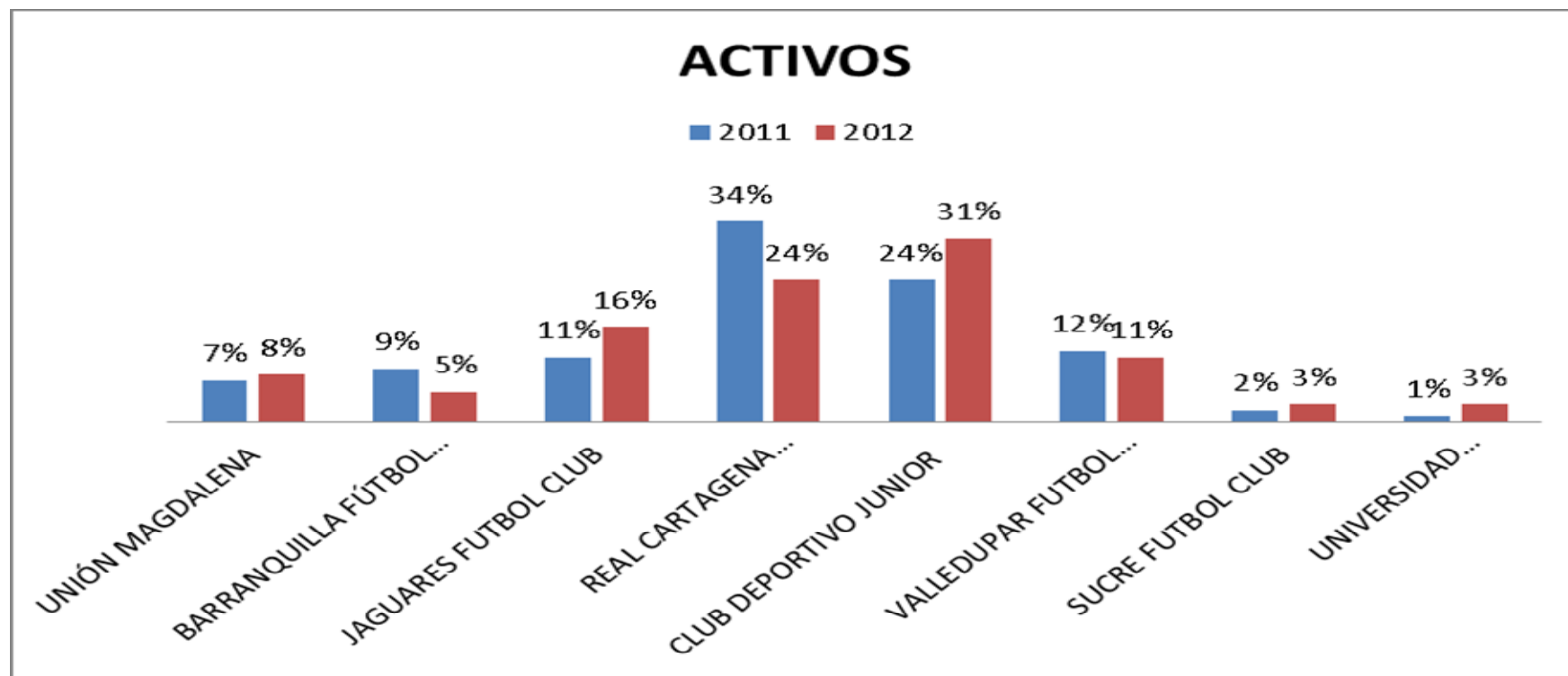
POSICIÓN DE LOS ACTIVOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL COSTA CARIBE AÑO 2012			
PUESTO	CLUB	MONTO	%
1	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	13.595.995	31%
2	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	10.570.851	24%
3	JAGUARES FUTBOL CLUB	6.911.058	16%
4	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	4.640.585	11%
5	UNIÓN MAGDALENA	3.580.193	8%
6	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	2.023.035	5%
7	SUCRE FUTBOL CLUB	1.514.475	3%
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	1.134.512	3%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

De acuerdo a la información de la Tablas 2 y 4, se observa que para el año 2012, “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” pasó a ocupar el segundo lugar de los otros clubes deportivos con mayor manejo de los activos, donde el Club Deportivo Junior ocupó primer lugar.

El Gráfico 1 muestra la estadística y comportamiento de los activos del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” con relación a los otros clubes deportivos de la costa caribe colombiana, entre los años 2011 y 2012

Gráfico 1. Estadística de Activos clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.



Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

8.3.2. Cuenta Pasivos, años 2011 y 2012.

Analizada la información presentada a 31 de diciembre de 2011 y 2012, encontramos que la participación de los pasivos de “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” con relación a los demás clubes deportivos de la Costa Caribe, están distribuidos de acuerdo a la información que se presenta en la Tabla 5 y el Gráfico 2.

Tabla 5. Cuenta Pasivos clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.

CUENTA: PASIVOS					
EQUIPO	AÑO 2012	%	AÑO 2011	%	DIFERENCIA
UNIÓN MAGDALENA	2.161.019	8%	2.287.703	9%	-126684
BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	242.538	1%	302.319	1%	-59781
JAGUARES FUTBOL CLUB	600.080	2%	600.080	2%	0
REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	7.196.760	27%	6.110.595	25%	1086165
CLUB DEPORTIVO JUNIOR	12.666.095	47%	12.679.446	52%	-13351
VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	2.561.124	9%	1.556.327	6%	1004797
SUCRE FUTBOL CLUB	971.067	4%	725.164	3%	245903
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	582.485	2%	-	0%	582485
TOTAL	26.981.168	100%	24.261.634,00	100%	2.719.534

Fuente: Superintendencia de sociedades: Informe Desempeño Equipos de Fútbol, Información Contable y Financiera a 31 de Diciembre de 2012.

De acuerdo a la información de la Tabla 5, vemos que el manejo de las cuentas de pasivos de “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación a los clubes deportivos de futbol de la Costa Caribe son los siguientes:

- a. Para el año 2011, la posición de los clubes de la costa caribe, de acuerdo al manejo de la cuenta de pasivos fue la siguiente:

Tabla 6. Posición de los Pasivos de los clubes deportivos de fútbol costa caribe año 2011

POSICIÓN DE LOS ACTIVOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL COSTA CARIBE AÑO 2011			
PUESTO	CLUB	MONTO	%
1	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	12.679.446	52%
2	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	6.110.595	25%
3	UNIÓN MAGDALENA	2.287.703	9%
4	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	1.556.327	6%
5	SUCRE FUTBOL CLUB	725.164	3%
6	JAGUARES FUTBOL CLUB	600.080	2%
7	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	302.319	1%
8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	-	0%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

De acuerdo a la información de la Tabla 5 y 6, se observa que para el año 2011, “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” con relación a la posición de los otros clubes deportivos con mayor manejo de los pasivos, ocupó el segundo puesto antecedido del Club Deportivo Junior, que ocupó el primer lugar.

- b. Para el año 2012, la posición del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación de los otros clubes de la costa caribe, de acuerdo al manejo de la cuenta de pasivos fue la siguiente:

Tabla 7. Posición de los pasivos clubes deportivos de fútbol costa caribe año 2012

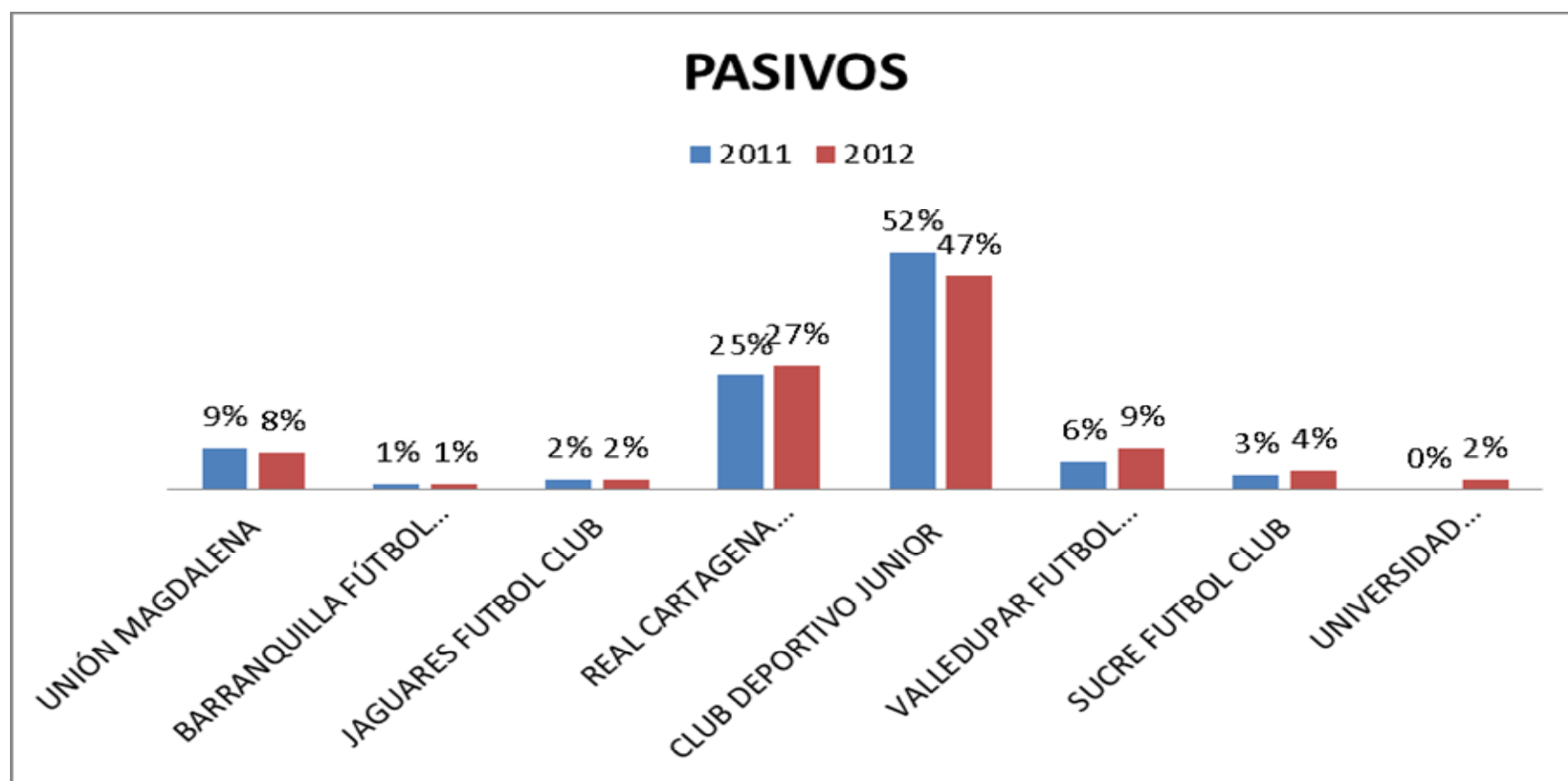
POSICIÓN DE LOS PASIVOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL COSTA CARIBE AÑO 2012			
PUESTO	CLUB	MONTO	%
1	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	12.666.095	47%
2	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	7.196.760	27%
3	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	2.561.124	9%
4	UNIÓN MAGDALENA	2.161.019	8%
5	SUCRE FUTBOL CLUB	971.067	4%
6	JAGUARES FUTBOL CLUB	600.080	2%
7	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	582.485	2%
8	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	242.538	1%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

De acuerdo a la información de la Tablas 5 y 7, se observa que para el año 2012, los dos clubes deportivos con mayor manejo de los pasivos, fueron: el Club Deportivo Junior que está en el puesto 1, y el club deportivo Real Cartagena en el puesto 2.

El Gráfico 2 muestra la estadística y comportamiento de los pasivos de “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación de los clubes deportivos de la costa caribe colombiana, entre los años 2011 y 2012

Gráfico 2. Estadística de Pasivos clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.



Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

8.3.3. Cuenta Patrimonio, años 2011 y 2012.

El patrimonio de los clubes deportivos de la costa atlántica alcanza la suma de \$6.132.496 para el año 2011 y \$8.270.739, para el año 2012, que abarca al total de los activos, que está conformada por el registro de las valorizaciones de los derechos deportivos.

Analizada la información presentada a 31 de diciembre de 2011 y 2012, encontramos que la participación de los patrimonios del Club “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en relación a los clubes deportivos de la Costa Caribe, están distribuidos de acuerdo a la información que se presenta en la Tabla 8 y el Gráfico 3.

Tabla 8. Cuenta Patrimonio clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.

CUENTA: PATRIMONIO					
EQUIPO	AÑO 2012	%	AÑO 2011	%	DIFERENCIA
UNIÓN MAGDALENA	1.419.174	17%	1.656.447	27%	-237.273
BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	431.249	5%	312.448	5%	118.801
JAGUARES FUTBOL CLUB	466.934	6%	453.813	7%	13.121
REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	2.867.717	35%	2.082.431	34%	785.286
CLUB DEPORTIVO JUNIOR	929.900	11%	550.000	9%	379900
VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	1.060.331	13%	73.545	1%	986786
SUCRE FUTBOL CLUB	543.407	7%	453.812	7%	89595
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	552.027	7%	550.000	9%	2027
TOTAL	8.270.739	100%	6.132.496	100%	2.138.243

Fuente: Superintendencia de sociedades: Informe Desempeño Equipos de Fútbol, Información Contable y Financiera a 31 de Diciembre de 2012.

De acuerdo a la información de la Tabla 8, vemos que el manejo de las cuentas de patrimonio “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” con relación a los clubes deportivos de futbol de la Costa Caribe son los siguientes:

- a. Para el año 2011, la posición del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación a los demás clubes de la costa caribe, de acuerdo al manejos de la cuenta de patrimonio fue la siguiente:

Tabla 9. Posición del Patrimonio de los clubes deportivos de fútbol costa caribe año 2011

POSICIÓN DE LOS PATRIMONIO DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL COSTA CARIBE AÑO 2011			
PUESTO	CLUB	MONTO	%
1	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	2.082.431	34%
2	UNIÓN MAGDALENA	1.656.447	27%
3	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	550.000	9%
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	550.000	9%
5	JAGUARES FUTBOL CLUB	453.813	7%
6	SUCRE FUTBOL CLUB	453.812	7%
7	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	312.448	5%
8	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	73.545	1%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

De acuerdo a la información de la Tabla 8 y 9, se observa que para el año 2011, “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” ocupa el primer lugar con el mayor manejo del patrimonio y el segundo puesto, fue para el Unión Magdalena.

- b. Para el año 2012, la posición del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación de los clubes de la costa caribe, de acuerdo al manejo de la cuenta de patrimonio fue la siguiente:

Tabla 10. Posición del patrimonio de los clubes deportivos de fútbol costa caribe año 2012

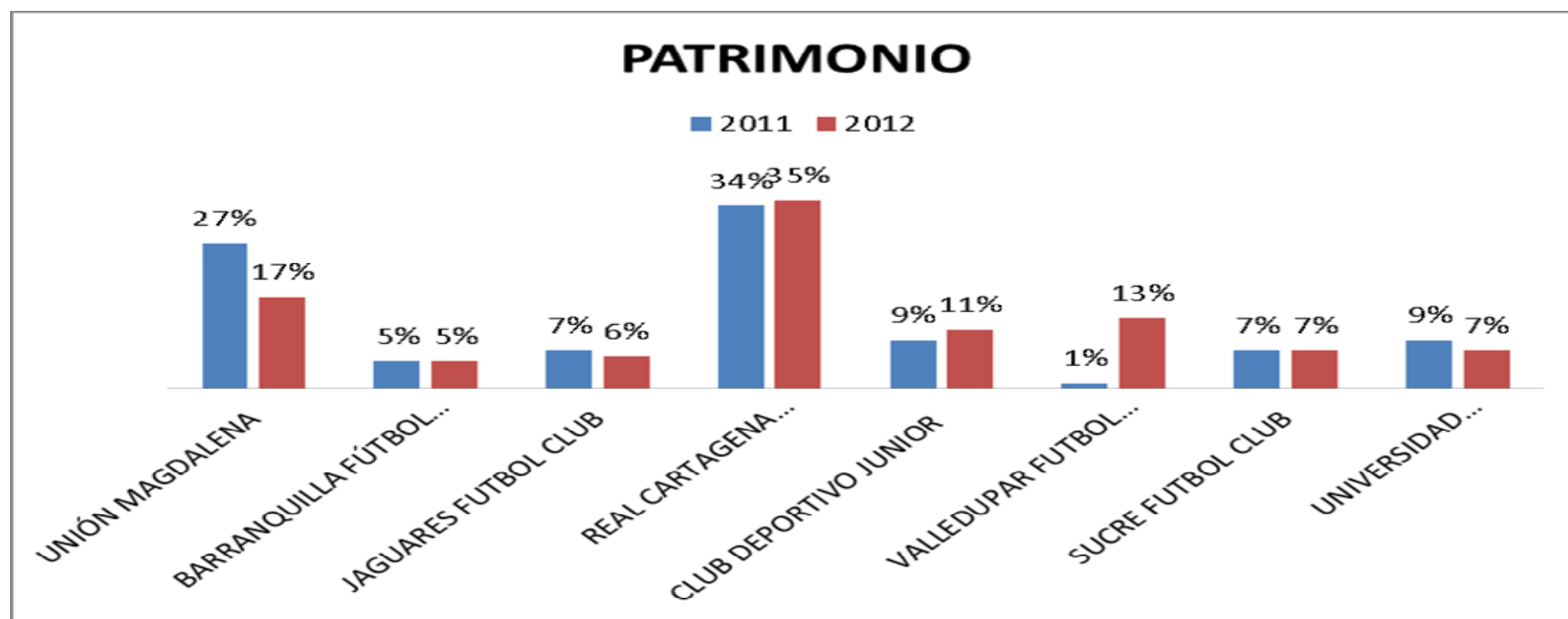
POSICIÓN DE LOS PATRIMONIOS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL COSTA CARIBE AÑO 2012			
PUESTO	CLUB	MONTO	%
1	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	2.867.717	35%
2	UNIÓN MAGDALENA	1.419.174	17%
3	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	1.060.331	13%
4	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	929.900	11%
5	SUCRE FUTBOL CLUB	543.407	7%
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	552.027	7%
7	JAGUARES FUTBOL CLUB	466.934	6%
8	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	431.249	5%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

De acuerdo a la información de la Tablas 8 y 10, se observa que para el año 2012, “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” ocupa el primer lugar en cuanto al manejo de la cuenta de patrimonio en relación a los demás clubes deportivos de la costa atlántica, el segundo puesto fue para el Club Unión Magdalena.

El Gráfico 3 muestra la estadística y comportamiento del patrimonio de los de los clubes deportivos de la costa caribe colombiana, entre los años 2011 y 2012, destacándose los promedios del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.”

Gráfico 3. Estadística de Patrimonio clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.



Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

8.3.4. Cuenta Resultados de la Actividad, años 2011 y 2012.

Los principales ingresos operacionales de los equipos con deportistas profesionales provienen de la venta de abonos, publicidad, venta de derechos deportivos de los jugadores profesionales o aquellos que están vinculados en las divisiones menores y por último la taquilla (venta de boletería).

Los conceptos de costos y gastos más representativos en que incurrieron las sociedades dedicadas a esta actividad están concentrados en los gastos de personal, los gastos de viaje y manutención y los servicios, absorbiendo el gran parte de los recursos generados durante el periodo.

Analizada la información presentada a 31 de diciembre de 2011 y 2012, encontramos que la participación de los Cuenta de Resultados de la Actividad de los clubes deportivos de la Costa Caribe, están distribuidos de acuerdo a la información que se presenta en la Tabla 11 y el Gráfico 4 comparada con la información del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” para el mismo periodo.

Tabla 11. Cuenta Resultados de la Actividad clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.

CUENTA: RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD					
EQUIPO	AÑO 2012	%	AÑO 2011	%	DIFERENCIA
UNIÓN MAGDALENA	-140.113	3%	79.042	-6%	-219155
BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	60.280	-1%		0%	60280
JAGUARES FUTBOL CLUB	30.622	-1%	96.302	-7%	-65680
REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	-549.517	12%	-.010.901	74%	461384
CLUB DEPORTIVO JUNIOR	-4.056.050	91%	-	0%	-4056050
VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	83.974	-2%	- 530.300	39%	614274
SUCRE FUTBOL CLUB	89.595	-2%	-	0%	89595
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	2.027	0%	-	0%	2027
TOTAL	- 4.479.182	100%	-1.365.857,00	100%	-3113325

Fuente: Superintendencia de sociedades: Informe Desempeño Equipos de Fútbol, Información Contable y Financiera a 31 de Diciembre de 2012.

Teniendo en cuenta la Tabla 11, 12 y 13 vemos las posiciones de las cuentas de Resultados de la Actividad del “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en relación a los clubes deportivos de la Costa Caribe, entre los años 2011 y 2012.

- a. Para el año 2011, (Ver Tabla 12) la posición del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” ocupó el primer lugar en relación a los demás clubes de la costa caribe, en cuanto a los Resultados de la Actividad, la cual fue la siguiente:

Tabla 12 Posición de Cuenta Resultados de la Actividad año 2011, de los clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.

POSICION DE LA CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD AÑO 2011			
Nº	EQUIPO	AÑO 2011	%
1	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	-010.901	74%
2	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	- 530.300	39%
3	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	-	0%
4	SUCRE FUTBOL CLUB	-	0%
5	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	-	0%
6	UNIÓN MAGDALENA	79.042	-6%
7	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	-	0%
8	JAGUARES FUTBOL CLUB	96.302	-7%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

- b. Para el año 2012, (Ver Tabla 13) “El Real Cartagena Fútbol Club S.A.” ocupó el segundo lugar en la posición de los clubes de la costa caribe, en los Resultados de la Actividad fue la siguiente:

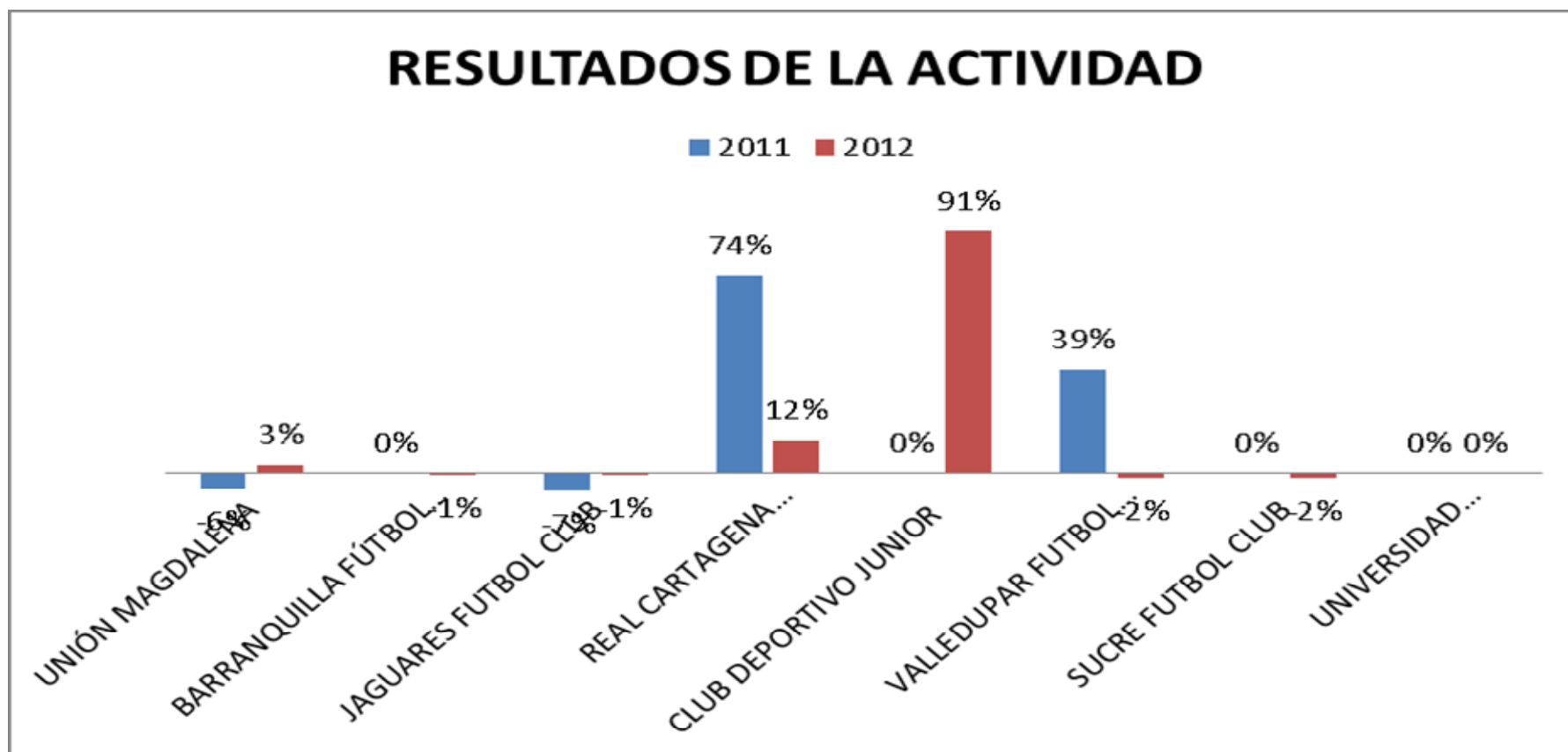
Tabla 13. Posición de Cuenta Resultados de la Actividad año 2012, de los clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.

POSICION DE LA CUENTA DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD AÑO 2012			
Nº	EQUIPO	AÑO 2012	%
1	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	-4.056.050	91%
2	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	-549.517	12%
3	UNIÓN MAGDALENA	-140.113	3%
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	2.027	0%
5	JAGUARES FUTBOL CLUB	30.622	-1%
6	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	60.280	-1%
7	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	83.974	-2%
8	SUCRE FUTBOL CLUB	89.595	-2%

Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

El Gráfico 4 muestra la estadística y comportamiento de los Resultados de la Actividad del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” en comparación de los demás clubes deportivos de la costa caribe colombiana, entre los años 2011 y 2012

Gráfico 4. Estadística de Cuenta Resultados de la Actividad clubes deportivos de la Costa Caribe Colombiano.



Fuente: Propia, diseñada por los autores del estudio.

8.3.5. Ingresos Operacionales.

Los principales ingresos operacionales de los Clubes con deportistas Profesionales de fútbol provienen de la venta de abonos, taquilla (Venta de Boletería), venta de derechos deportivos de los jugadores profesionales o aquellos que están vinculados en las divisiones menores.

Adicionalmente, contribuyen a los ingresos la publicidad que encontramos en los estadios y en las sedes deportivas, como vallas, pendones, entre otros, al igual que préstamos de jugadores a otros clubes, derechos de televisión, y la comercialización de publicidad en los uniformes; cuyo registro contable, en la mayoría de los clubes, corresponde al rubro de otros ingresos (no operacionales).

En la Tabla 14 se muestra los datos de los ingresos Operacionales de los Clubes Deportivos de la Costa Caribe en donde se destaca los del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.” para el año 2012.²⁰

Tabla 14. Cuenta de Ingresos Operacionales de los Clubes Deportivos de la Costa Atlántica, año 2012.

CUENTA: Ingresos Operacionales. Año 2012			
POSICIÓN	EQUIPO	AÑO 2012	%
1	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	16.741.813	64%
2	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	2.643.801	10%
3	UNIÓN MAGDALENA	1.870.984	7%
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	1.549.751	6%
5	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	1.243.930	5%
6	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	1.027.442	4%
7	SUCRE FUTBOL CLUB	1.092.171	4%
8	JAGUARES FUTBOL CLUB	-	0%
TOTAL		26.167.892	100%

Fuente: Superintendencia de Sociedades, Diciembre de 2012, Informe: Equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas, resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a 30 de septiembre de 2012.

²⁰ Equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas, resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a 30 de septiembre de 2012, Superintendencia de Sociedades, Diciembre de 2012.

8.3.6. Costos y Gastos Operacionales

Los equipos no clasifican por separado el costo que demanda su operación y el gasto que asumen por concepto de administración razón por la cual las mencionadas partidas fueron adicionadas con el fin de unificar la información presentada por los clubes.

Los costos y gastos operacionales sumaron \$27.230.224, en el año 2012 para los clubes deportivos de la costa caribe, como se observan los rubros, las estadísticas y las posiciones de los mismos de acuerdo a la Información de la Tabla 15, destacándose los del “Real Cartagena Fútbol Club S.A.”, que ocupó el segundo lugar entre los demás clubes.

Tabla 15. Cuenta Costos y Gastos Operacionales de los Clubes Deportivos de la Costa Atlántica, año 2012.

CUENTA: Costos y Gastos Operacionales. Año 2012			
POSICIÓN	EQUIPO	AÑO 2012	%
1	CLUB DEPORTIVO JUNIOR	18.365.520	67%
2	REAL CARTAGENA FUTBOL CLUB	2.082.426	8%
3	UNIÓN MAGDALENA	1.870.984	7%
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	1.549.751	6%
5	VALLEDUPAR FUTBOL CLUB	1.241.930	5%
6	BARRANQUILLA FÚTBOL CLUB	1.027.442	4%
7	SUCRE FUTBOL CLUB	1.092.171	4%
8	JAGUARES FUTBOL CLUB	0	0%
TOTAL		27.230.224	100%

Fuente: Superintendencia de Sociedades, Diciembre de 2012, Informe: Equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas, resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a 30 de septiembre de 2012.

9. LAS NECESIDADES CONTABLES QUE SE DERIVAN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FUTBOL.

9.1. RESULTADO DE LAS TOMAS INFORMACIÓN²¹

De acuerdo al informe presentado por la Superintendencia de Sociedades en Diciembre de 2012 denominado “Equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas, resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a 30 de septiembre de 2012”, se establece que entre el 5 de julio al 5 de octubre de 2012 se realizaron tomas de información a 22 equipos para de verificar su situación económica, administrativa, contable, financiera y jurídica, donde se le dio mayor prioridad a la práctica de las diligencias en los clubes que no respondieron o atendieron inoportunamente el invitación de estados financieros con corte a marzo 31 de 2012 y en los equipos que presentaban alertas financieras (patrimonio negativo, pérdidas operacionales en el presente ejercicio o acumuladas de ejercicios anteriores).

En los equipos que adoptaron el denominado “Plan B” se verificó, además, el estado de cumplimiento de los contratos de cesión de activos, pasivos y contratos.

9.2. PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES DE FUTBOL PRIMERA A Y B:

Los clubes deportivos de fútbol deben tener en cuenta la Circular Externa N° 000002 de enero 29 de 2008 expedido por COLDEPORTES, elaborado con la participación de funcionarios de esta Superintendencia en desarrollo del Convenio de Cooperación Interinstitucional 001 de 2007, suscrito entre COLDEPORTES y la Superintendencia de Sociedades el 17 de enero de 2007, con el objeto de asociar esfuerzos para: “examinar e investigar la situación financiera y contable de los

²¹ Resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a septiembre 30 de 2012.

organismos que integran los Clubes con Deportistas Profesionales de Fútbol Primera A y B, elaborar un proyecto de Plan Único de Cuentas que deberán diligenciar los Clubes con Deportistas Profesionales de Fútbol Primera A y B, en el cual pueda establecerse claramente las transacciones de los derechos de los jugadores, los ingresos operacionales y no operacionales entre otros, y ordenar las correcciones a que hubiere lugar.”

9.3. CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA COLDEPORTES SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MAYO 23 DE 2011 Y GUÍA DE APLICACIÓN

Antes de transcurrir el primer mes de vigencia de la Ley 1445 de 2011, el 23 de mayo de ese año, COLDEPORTES y la Superintendencia de Sociedades expedieron en forma conjunta una circular que aclara e ilustra los aspectos más relevantes de la precitada ley, especialmente sobre el tema de la conversión de los clubes con deportistas profesionales a sociedades anónimas, además, elaboraron un guía de aplicación que orientó de manera didáctica, mediante la utilización de ejemplos, la forma de preparar, adecuar y presentar la información financiera de los clubes con deportistas profesionales que decidieran adelantar el proceso de conversión a sociedad anónima, desarrollando los conceptos técnicos y el tratamiento contable de los hechos económicos más representativos como son: Capital social, Método de intercambio, Superávit por conversión, Prima por conversión y Revelaciones.

9.4. “PLAN B” PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS DE FÚTBOL:

Se denomina “PLAN B” a la figura mediante la cual los clubes de futbol que funcionaban como corporaciones o asociaciones a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 1445 de 2011 cedieron sus activos, pasivos y contratos a sociedades anónimas a las que transfirieron los derechos de afiliación a DIMAYOR con el propósito de que dichas sociedades continuaran teniendo el reconocimiento

deportivo de COLDEPORTES, sin necesidad de acudir a la figura de la conversión prevista en el artículo 4° de la citada ley, partiendo del párrafo 1° del artículo 1° de la misma Ley, dispuso que: “Después del término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, ninguna persona, natural o jurídica, tendrá derecho a más de un (1) voto, sin importar el número de títulos de afiliación, derechos o aportes que posea en los clubes con deportistas profesionales organizados como Corporaciones o Asociaciones deportivas.” Al igual que el párrafo 2° del mismo artículo estableció que: “Ninguna persona natural o jurídica podrá tener el control en más de un club del mismo deporte, directamente o por interpuesta persona.”

9.5. MODELO DE SUPERVISIÓN

El modelo de supervisión para los equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas fue diseñado por el Superintendente de Sociedades con un enfoque básicamente pedagógico y de acompañamiento en el proceso de implementación de la Ley 1445 de 2011, cuya principal característica es la adopción voluntaria por parte de los equipos que funcionaban como corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, de un nuevo esquema societario.

La función pedagógica inició con la expedición de la Circular conjunta del 23 de mayo de 2011 y su correspondiente guía de aplicación y con el acompañamiento de un funcionario de esta superintendencia a las asambleas de conversión de los equipos que así lo solicitaron. Continúo con el requerimiento de los estados financieros de la conversión y la información contable trimestral desde marzo de 2012 y se complementó con la realización de tomas de información en desarrollo de las cuales los representantes legales de las sociedades visitadas fueron informados acerca de los objetivos de la diligencia, en algunos casos los mencionados directivos hicieron sugerencias para mejorar el ejercicio de la

vigilancia por parte de los diferentes entes de supervisión (COLDEPORTES, DIMAYOR, UGPP²², etc.)

Las diligencias de toma de información contaron con la colaboración de los directivos y empleados de los equipos visitados, salvo en el caso de Deportivo Boyacá Chico Fútbol Club S. A., sociedad en la que se han programado tres (3) tomas de información, con resultados fallidos, por cuanto los libros y documentos sociales no reposan en las oficinas del domicilio social tal como lo establece el artículo 127 del Decreto 2649 de 1993.

El objetivo final es que los equipos presenten la información contable de forma oportuna y técnica, e igualmente, que se preparen para la presentación de ésta bajo normas internacionales, asimismo para la adopción voluntaria de códigos de gobierno corporativo que concilien los intereses de los accionistas, directivos, aficionados y demás actores del negocio del fútbol generando confianza inversionista como la que ya se evidencia en la capitalización de equipos como Azul y Blanco, Once Caldas y DIM.

9.6. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN DESARROLLO DE LAS TOMAS DE INFORMACIÓN

a. Contabilidad atrasada o con registros parciales

El artículo 56 del Decreto 2649 del 1993 establece que los hechos económicos deben registrarse en la contabilidad a mas tardar en el mes siguiente a aquel en el cual las operaciones se hubieren realizado, en consecuencia, no existe ninguna justificación para que 3 de las sociedades visitadas, presentaran retrasos en la contabilidad.

²² UGPP: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones de la Protección Social, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de implementar la cultura en el pago de los aportes en el sistema de la protección social.

b. Diferencias entre la información allegada en medio impreso y la registrada en el software contable

De acuerdo al informe de la Superintendencia de Sociedades se expresa que cinco de las sociedades de fútbol en Colombia se encontraron diferencias entre los estados financieros remitidos trimestralmente en formato comercial y los saldos registrados en los programas contables; las diferencias se verificaron mediante la comparación de los registros del software con los remitidos en forma impresa y se documentaron con la impresión de los balances y/o auxiliares de las diferentes cuentas en el mismo momento de las tomas de información.

Igualmente, se les solicitó adoptar las medidas tendientes a prevenir el riesgo de una eventual pérdida de datos y a garantizar la conservación de la referida información en los términos establecidos en el artículo 12 de la Ley 527 de 1999, que dispone: “Cuando la ley requiera que ciertos documentos, registros o informaciones sean conservados, ese requisito quedará satisfecho, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la información que contengan sea accesible para su posterior consulta.
- Que el mensaje de datos o el documento sea conservado en el formato en que se haya generado, enviado o recibido o en algún formato que permita demostrar que reproduce con exactitud la información generada, enviada o recibida, y
- Que se conserve, de haber alguna, toda información que permita determinar el origen, el destino del mensaje, la fecha y la hora en que fue enviado o recibido el mensaje o producido el documento.”

c. Devolución de aportes a los asociados ausentes o disidentes

El Plan Único de Cuentas para los Clubes con Deportistas Profesionales de Fútbol y la Circular Externa No. 000004 del 21 de julio de 2011 de COLDEPORTES, contiene una cuenta denominada “PRIMA POR CONVERSIÓN” Código PUC (320505) creada para uso exclusivo de los clubes profesionales convertidos en sociedades anónimas con el propósito de registrar “el valor aportado por los asociados que no asistieron a la reunión en la que se aprobó la conversión de la corporación o asociación a sociedad anónima o votaron en contra de la decisión de conversión y ejercieron el derecho de retiro, así como por el valor del aporte de aquellos asociados que no fue posible identificar plenamente o que al hacerlo no será posible entregarles las acciones que les corresponda en la relación de intercambio”

d. Incumplimiento de las normas que regulan el registro de la valorización y amortización de los derechos deportivos

El artículo 34 de la Ley 181 de 1995, define los “Derechos Deportivos” como la facultad exclusiva que tienen los clubes de fútbol con deportistas profesionales de registrar, inscribir o autorizar la actuación de un jugador cuya carta de transferencia le corresponde conforme a las disposiciones de la federación respectiva.

A su turno el Plan Único de Cuentas para Clubes con Deportistas Profesionales adicionado en relación con los derechos deportivos y valorización de los mismos por la Circular de COLDEPORTES N° 01 del 11 de marzo de 2010, establece en el numeral 7° la importancia de determinar si existen circunstancias que ameriten actualización y/o ajustes de la valoración a las condiciones de mercado, precisando los requisitos mínimos que se deben tener en cuenta para su elaboración.

Diez (10) de los equipos que visitó la superintendencia de sociedades, dos fueron requeridos por la inobservancia de las normas técnicas para la valorización o amortización de los derechos deportivos de los jugadores, este aspecto ha sido objeto de cuestionamiento en varios estudios realizados sobre el particular y analizado en el estudio de los proyectos legislativos que dieron origen a la Ley 1445 de 2011, a título de ejemplo podemos citar lo manifestado el 2 de diciembre de 2008 por los ponentes del Informe de Ponencia para primer debate al proyecto de ley 026 de 2008 senado, quienes refiriéndose a un estudio realizado por esta Superintendencia en el año 2005 señalaron:

Además señalan, “Los clubes no tienen una presentación homogénea de su principal activo que son los derechos deportivos, pues son registrados indiscriminadamente como inversiones, activos o intangibles, sin tener en cuenta que cada partida contable tiene una dinámica propia, asociada a otros registros que afectan los resultados del ejercicio y su situación patrimonial, como son las amortizaciones, provisiones y valorizaciones.

Y por último, los clubes tampoco presentan un soporte técnico en relación con la valorización que efectúan a estos derechos deportivos, por lo cual el patrimonio de estas corporaciones ha ido incrementándose sin el fundamento contable que exige el Decreto 2649 de 1993, es decir un estudio de reconocido valor técnico realizado por personas idóneas. Esta situación es delicada cuando tales valorizaciones, sin soporte contable, distorsionan la real situación patrimonial de los clubes”

e. Libros sin registrar o sin diligenciar

El Decreto 19 de 2012, más conocido como “Antitrámites” eliminó la obligación del registro de los libros de contabilidad pero conservó la de registrar los libros de actas de asamblea o junta de socios y la de registro de accionistas, modificación que fue objeto de aclaración por parte de esta Entidad a través de la Circular Externa No. 100-000001 de 6 de marzo de 2012, publicada en el Diario Oficial No.

48366 de 8 de marzo de 2012, no obstante 13 de los equipos visitados están incumpliendo lo relacionado con la inscripción o el diligenciamiento de los mencionados libros.

f. Estatutos que deben modificarse

Se ordenó la modificación de los estatutos en ochos sociedades con el objeto de adecuarlos a las disposiciones del Código de Comercio, para el efecto se concedió a los representantes legales de las mencionadas sociedades un término de sesenta (60) días hábiles.

g. Reclasificación de registros contables

Se ordenó la reclasificación de partidas contables que superan la suma de 22 mil millones. El rubro que causa mayor impacto es el de valorización de intangibles.

9.7. CAUSAL DE DISOLUCIÓN

De acuerdo a los informes de la Superintendencia de Sociedades, frente a las dificultades económicas que atraviesan los equipos se vislumbra un panorama positivo representado en el ingreso de dineros por concepto de los derechos de televisión a partir del segundo semestre de 2012, los cuales de acuerdo con información suministrada a los medios de comunicación por el presidente de la DIMAYOR, doctor Ramón Jesurún serán de aproximadamente 35 millones de dólares” en el primer año, quien explicó a un reconocido diario* de circulación nacional que por conceptos de TV cerrada (cable operadores) la DIMAYOR recibirá una suma superior a los 44 mil millones de pesos, monto del cual el 90% se distribuye en partes iguales para los equipos clase A y el 10% restante entre los equipos clase B, también equitativamente. La condición para que un equipo sea considerado de clase A es que haya estado en la primera división del fútbol profesional colombiano tres años consecutivos como mínimo, agregó que dada

esa condición, el 90% se reparte entre 21 equipos, es decir, Unión Magdalena, Deportivo Pereira, América de Cali y Tulúa, más los que actualmente juegan la Liga Postobón, a excepción de Itagüí Ditaires y Patriotas de Boyacá, porque estos últimos fueron recientemente ascendidos.

Para la DIMAYOR señaló que se trata de una inyección económica importante para los equipos del fútbol colombiano, que si bien no cubre en un 100% los gastos de los clubes, sí representa un herramienta importante desde el punto de vista presupuestal, que les va a servir siempre y cuando tengan un manejo adecuado, austero y responsable.

9.8. CONTRATOS DE CESIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CONTRATOS.

De los equipos visitados por la Superintendencia de Sociedades, cinco se acogieron al denominado Plan B, de éstos solo uno presentó los documentos soporte del contrato de cesión de activos pasivos y contratos, a los cuatro restantes (Envigado, Junior, Talento Dorado y Uniatutonoma) les fueron solicitados mediante requerimiento escrito de información cuyo término vence en la primera quincena del presente mes.

Sobre el tema cabe resaltar que el valor consolidado de los cuatro contratos asciende a la suma de \$2.750.000.000.

9.9. EFECTIVIDAD DE LA LEY 1445 DE 2011.

El proceso de conversión a sociedades anónimas se previó como una decisión voluntaria de los equipos de futbol organizados como corporaciones o asociaciones, entidades que al interior de sus respectivas asambleas debían analizar, debatir y decidir la conveniencia o no de organizarse como sociedad anónima, estableciendo además la posibilidad para los asociados de ejercer el derecho de retiro, en dicha conversión, el dinero de los accionistas, pasó por una

serie de filtros muy estrictos por parte de la Unidad de Análisis de Información Financiera (UIAF), adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de conocer de manera previa, el origen de los capitales que ingresan a la nueva sociedad a través de los accionistas que la conformarán, buscando la transparencia y claridad pretendida por la ley.

De acuerdo al consolidado de las corporaciones o asociaciones que bajo la figura consagrada en la Ley 1445 de 2011, los clubes deportivos de fútbol de la costa atlántica que adelantaron el proceso de conversión a sociedades anónimas, atendiendo para ello los parámetros de los artículos 4°, entre esos tenemos:

- a. Corporación Deportiva Real Cartagena
- b. Fútbol Club Sucre
- c. Asociación Deportiva Unión Magdalena
- d. Valledupar Fútbol Club
- e. Barranquilla Fútbol club

Adicionalmente, debe señalarse que hay varios equipos de fútbol que no se acogieron a la figura consagrada en la Ley 1445 de 2011 o que al momento de expedición de dicha normatividad, ya funcionaban bajo la estructura de las sociedades anónimas.

Tabla 16. Equipos de fútbol que funcionan como sociedades anónimas sin adelantar el proceso conversión previsto en la Ley 1445 de 2011.

Nº	NOMBRE	SITUACIÓN
1	CLUB DEPORTIVO POPULAR JUNIOR F.C. S.A	Compra de activos y pasivos a corporación. (Denominado Plan B)
2	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE FÚTBOL CLUB S.A.	Compra de activos y pasivos a corporación. (Denominado Plan B) Por el contrario, no se acogieron al proceso de conversión consagrado en la Ley 1445 de 2011, las siguientes corporaciones o

		asociaciones
3	AZUL Y BLANCO S.A.	Compra de activos y pasivos a corporación. (Denominado Plan B)
4	CLUB DEPORTIVO DEPOR FÚTBOL CLUB S.A.	Funcionaba como sociedad anónima
5	CLUB DEPORTIVO BOYACÁ CHICÓ FÚTBOL CLUB S.A.	Funcionaba como sociedad anónima.
6	ENVIGADO FÚTBOL CLUB S.A.	Compra de activos y pasivos a corporación. (Denominado Plan B)
7	TALENTO DORADO S.A.	Compra de activos y pasivos a corporación. (Denominado Plan B)

Fuente: Superintendencia de Sociedades, Diciembre de 2012, Informe: Equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas, resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a 30 de septiembre de 2012.

Los equipos de fútbol que no se acogieron al proceso de conversión establecido en la Ley 1445 de 2011 son:

- a. ASOCIACIÓN DEPORTIVO CALI
- b. ASOCIACIÓN DEPORTIVO PASTO
- c. CORPORACIÓN DEPORTIVO PEREIRA – EN REORGANIZACIÓN-
- d. CORPORACIÓN DEPORTIVA ACADEMIA FÚTBOL CLUB
- e. CORPORACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DEPORTIVO MUNICIPIO DE RIONEGRO
- f. COPORACIÓN DEPORTIVA TULUA – CORTULUA

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene un total de veintinueve (29) equipos de fútbol que funcionan bajo la figura de sociedades anónimas, lo que representa un porcentaje de ochenta punto cinco por ciento (80.5%); así mismo el hecho que el cincuenta y ocho por ciento (58%) se haya convertido a sociedades anónimas, evidencia el propósito de sus administradores y asociados de estructurar su negocio bajo los nuevos parámetros de organización y gestión orientada a los resultados en beneficio de los grupos de interés (jugadores, sociedad, Estado, etc.), en consecuencia, puede considerarse que la finalidad de la norma, en

cuanto a procurar una reorganización del funcionamiento del fútbol, se está cumpliendo, y por último, los resultados de la capitalización obligatoria a que se hizo referencia en el informe con corte a junio 30 de 2012, no ha presentado mayores variaciones salvo por la colocación de \$1.275 millones por parte de Real Santander y Valledupar.

10. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER LAS NECESIDADES DE UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE LAS PRÁCTICAS CONTABLES DEL “REAL CARTAGENA FÚTBOL CLUB S.A.”

Teniendo en cuenta el estudio realizado por la Superintendencia de Sociedades y el análisis de los procesos contables y financiero, se hace necesario e importante señalar que las observaciones efectuadas con esta ocasión, de las tomas de información denotan algunas deficiencias en el sistema de control interno de la mayoría de los clubes, en especial del interior del país, ahora bien en cuanto a los de la costa caribe, cuentan con un buen manejo de los procesos contables y financieros, pero que a la vez se hace necesario sean objeto de especial atención por parte de los directivos, sin embargo se deben tener cuenta las siguientes pautas:

- Mejorar el compromiso de los empleados con la sociedad en cada uno de los clubes deportivos y frente a los equipos.
- Mejorar continuamente la sociedad a través del cumplimiento sus metas y objetivos trazados para así alcanzar los propósitos que se esperan.
- Generar responsabilidad en cada una de las personas y encargados en cada una de las áreas, desde la Junta Directiva y demás órganos de administración, mediante la implementación y aplicación de procedimientos debidamente validados, chequeos permanentes y responsabilidad en cada uno de los niveles.
- Mejorar el archivo general de contabilidad teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables, según el tipo de acto de que se trate.
- Mejorar el registro oportuno de las operaciones contables, financieras y administrativas, implementando controles de carácter financiero, administrativo y de gestión, atendiendo principios básicos de eficiencia, eficacia, economía y equidad.
- Presentar oportunamente, los estados financieros básicos y demás informes especiales.

También es importante que se den las perspectivas de la supervisión, que permitan el alcance de los siguientes aspectos en cada uno de los clubes deportivos de fútbol, no solamente de la costa atlántica sino también sean modelos para los demás clubes del resto del país.

Los resultados de las diligencias de tomas de información deben ser analizados por un grupo interdisciplinario de funcionarios con ayuda de la Superintendencia de Sociedades con el propósito de unificar criterios frente a los temas que se traten en las mesas de trabajo que se proyecta realizar con otros supervisores y/o entidades relacionadas con los equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas (COLDEPORTES, Federación de Fútbol, DIMAYOR, UGPP, DIAN) dada la necesidad de trabajar conjuntamente con las entidades antes mencionadas.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Este es el cronograma de las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de la realización del proyecto de investigación durante los meses de febrero a abril del 2013.

ACTIVIDAD	FECHAS											
	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Planteamiento del estudio.												
Diseño metodológico del estudio												
Elaboración del Marco Referencial												
Recolección de la información												
Procesamiento de la información												
Elaboración del Informe Final												
Revisión por parte del asesor												
Entrega al Comité Evaluador												
Correcciones												
Entrega Final – Sustentación												

PRESUPUESTO

RUBROS	CANTIDAD	VALOR COSTOS	
		UNIDAD	TOTAL
Fotocopias	200	\$100	\$20.000
Transcripciones	200	\$300	\$60.000
Impresiones	200	\$300	\$60.000
Carpeta anteproyecto	1	\$5.000	\$5.000
Anillado proyecto final	1	\$20.000	\$20.000
CD	1	\$1.500	\$1.500
Viáticos	20	\$1.500	\$30.000
Útiles y papelería	-	\$12.000	\$12.000
Empastado de trabajo	1	\$30.000	\$30.000
Alimentación y refrigerios	-	\$150.000	\$150.000
Otros	-	\$30.000	\$30.000
TOTAL GASTOS			\$408.000

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio realizado que se centró específicamente en el diagnóstico del funcionamiento del “Real Cartagena Fútbol Club” en relación a los clubes deportivos de fútbol profesional de la Costa Atlántica en la identificación de las prácticas contables y financieras que desarrollan, que llevaron a plantear alternativas que propicien el fortalecimiento de las mismas.

Dentro del desarrollo del estudio, se logró las siguientes conclusiones:

- a. La identificación de los clubes deportivos de fútbol profesional como es el “Real Cartagena Fútbol Club” y los demás clubes de la Costa Atlántica, entre los que tenemos:
 - Unión Magdalena
 - Barranquilla Fútbol Club
 - Jaguares Fútbol Club
 - Real Cartagena Fútbol Club
 - Club Deportivo Popular Junior, F.C.
 - Valledupar Fútbol Club
 - Universidad Autónoma del Caribe Fútbol Club

- b. Se hizo un estudio teórico práctico sobre el funcionamiento del “Real Cartagena Fútbol Club” y de los clubes deportivos y sus prácticas contables y financieras, de acuerdo a la normatividad contable vigente para clubes deportivos en nuestro país.

- c. Se dio a conocer los aspectos y/o elementos que caracterizan el funcionamiento de los clubes deportivos de fútbol de la Costa Atlántica como organizaciones empresariales, donde se llegó a la conclusión que los clubes de la costa atlántica van en por buen camino en el logro de los objetivos contables

y financieros, sin embargo teniendo en cuenta en aspectos a mejorar, que ayuden a fortalecer las metas que se esperan, especialmente al “Real Cartagena Fútbol Club”.

- d. Se identificó las actividades socio – económicas y financieras asociadas o comunes a los clubes deportivos de futbol en mención, que de acuerdo a los principales ingresos operacionales de los Clubes con deportistas Profesionales de fútbol provienen de la venta de abonos, venta de boletería, venta de derechos deportivos de los jugadores profesionales o aquellos que están vinculados en las divisiones menores, a esto se suma los ingresos la publicidad que se encuentran en los estadios y en las sedes deportivas, como vallas, pendones, entre otros, al igual que préstamos de jugadores a otros clubes, derechos de televisión, y la comercialización de publicidad en los uniformes; cuyo registro contable, en la mayoría de los clubes, corresponde al rubro de otros ingresos (no operacionales).
- e. Se conoció y se evaluó las necesidades contables que se derivan del desarrollo de las actividades propias de los clubes deportivos de futbol referenciados, de acuerdo a la normatividad contable vigente en nuestro país y a los requerimientos que hacen la superintendencia de sociedades, Y COLDEPORTES.
- f. Se pudo conocer las prácticas contables actualmente desarrolladas por el “Real Cartagena Fútbol Club” en comparación a los demás clubes deportivos de futbol de la Costa Caribe para representar sus operaciones y facilitar la toma de decisiones en los asuntos socio-económicos y financieros derivados de estas últimas, como la presentación adecuada de los balances y los estados de resultados en las fechas fijadas en cada periodo.
- g. Se diseñaron alternativas para fortalecer, en atención a las necesidades de utilidad de la información para propios y terceros, las prácticas contables

desarrolladas actualmente en los clubes deportivos de futbol de la Costa Atlántica.

Por último, es preciso afirmar que los clubes deportivos de fútbol de la Costa Caribe colombiana, muestran una gran proyección y sirven de ejemplos a otros clubes del resto del país, de acuerdo a los resultados que se vienen presentando en cuanto al buen uso de los recursos, a pesar de que se vienen presentando algunas falencias, que los mismos clubes están en la determinación para su mejoramiento y cumplimiento para el logro total de los objetivos y metas trazadas, especialmente al “Real Cartagena Fútbol Club”, que durante el estudio se ha observado que sus prácticas contables son bastantes sobresalientes, y lleva un buen desempeño en la obtención de los logros y metas trazadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ABC: <http://www.definicionabc.com/deporte/club-deportivo.php#ixzz2PhP2qz5s>

ACOSTA ALTAMIRANO, Jaime A. “Análisis e Interpretación de la Información Financiera I”. E.S.C.A.

ANDERSON, Arthur. 1992 Escuela de negocios. Estado de Flujos de Efectivo. Lima – Perú.

BERNSTEIN, L.A. (1995): Análisis de estados financieros. Teoría, aplicación e interpretación, Ed. Irwin, Madrid,

COLDEPORTES: Instituto Colombiano del Deporte, entidad gubernamental que regula el deporte en Colombia

DECRETO 1228 de julio 18 de 1995. Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. Diario Oficial No 41.933, de 18 de julio de 1995

DECRETO NÚMERO 0776 DE ABRIL 29 DE 1996. Por el cual se dictan normas para el funcionamiento de los clubes deportivos profesionales. DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXI. N. 42776. 30, ABRIL, 1996.

DIARIO LA REPUBLICA “Siguen los problemas contables en los clubes profesionales” (En Línea) disponible en: <http://www.actualicese.com/noticias/la-republica-siguen-los-problemas-contables-en-los-clubes-profesionales> (consultado el 09 de Febrero de 2011).

DIMAYOR: División Mayor del Fútbol Colombiano, entidad encargada de administrar y reglamentar los torneos de fútbol profesional en Colombia.

Equipos de fútbol organizados como sociedades anónimas, resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a 30 de septiembre de 2012, Superintendencia de Sociedades, Diciembre de 2012.

GONZÁLEZ, Israel. Clasificación de los métodos de análisis financiero. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin1/clasmeanfinisr.htm>. Agosto de 2003.

HERNÁNDEZ CABRERA, José Luis. Análisis financiero. <http://www.gestiopolis.com>. Noviembre de 2005.

LEY 1445 DE MAYO 12 DE 2011, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, las disposiciones que resulten contrarias y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.

RESOLUCIÓN 929 de junio 12 de 1996, que establece el cumplimiento de los requisitos que deben tener los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento.

Resultados de las tomas de información y desempeño contable y financiero a septiembre 30 de 2012.

SANCHEZ TOLEDANO, Daniel. Calculo de Costes en Clubes de fútbol y otras Entidades Deportivas. Ediciones Deusto S.A. España, 2002. Págs. 13 y 14.

Sexton, et.al. Exploring Macroeconomics. 2009, pp. 293,294

Superintendencia de sociedades: Informe Desempeño Equipos de Fútbol,
Información Contable y Financiera a 31 de Diciembre de 2012.

Van Horne - Wachowicz, Fundamentos de Administración financiera, Capítulo 5,
8ª edición, 1994.

ANEXOS

ANEXO A: ENCUESTA

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CLUB

NOMBRE DEL CLUB	
AÑO DE CREACIÓN	
CIUDAD SEDE:	
NÚMERO DE JUGADORES	
NÚMERO DE EMPLEADOS	
NUMERO DE SOCIOS	
NÚMERO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	
NUMERO DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL	

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas a los ocho clubes deportivos de la costa atlántica se logró obtener la siguiente información

III. ¿Posee alguna de los siguientes departamentos o dependencias que se encarga de centralizar el manejo de todas las operaciones relacionadas con los procesos contables, transacciones monetarias y financieras del club?

Departamento o dependencia	SI	NO
Gerencia financiera		
Administración Financiera		
Contabilidad		
Otra(s) denominación (Especifique)		
Oficina de Auxiliar contable		

IV. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	
		SI	NO
42.	¿Existen planes para elaborar planes de finanzas a corto y mediano plazo?		
43.	¿Proporcionan los planes financieros de corto y mediano plazo una posición sólida al club?		
44.	¿Se prepara un prospectivo de flujo de caja?		
45.	¿Se prepara una declaración de origen y aplicación de los fondos?		
46.	¿Permiten los planes financieros la comparación del funcionamiento real de con los resultados proyectados?		
47.	¿Acepta y entienden los encargados de las finanzas los planes a corto y mediano plazo?		
48.	¿Los encargados de las finanzas se encaminan a los esfuerzos hacia el cumplimiento de los planes a corto o mediano plazo?		
49.	¿Se revisan periódicamente los planes a corto y mediano plazo para mantenerlos al corriente?		
50.	¿Está claro a quien se le confiere la responsabilidad y quien tiene autoridad sobre el área de finanzas?		
51.	¿La persona encargada del área financiera conoce bien su trabajo?		
52.	¿Existen descripciones detalladas de las funciones de trabajo del área finanzas?		
53.	¿La persona encargada del área de finanzas es competente para ejercer el cargo?		
54.	¿Es adecuado el nivel de entrenamiento en los procesos financieros para la presidencia y los demás empleados del club?		
55.	¿Se evalúa la calidad de desempeño del personal encargado de las finanzas del club?		
56.	¿Los planes financieros son flexibles para adaptarse a las condiciones cambiantes?		
57.	¿Son los procedimientos financieros parte integral de un sistema de información?		
58.	¿Están organizadas las finanzas de tal forma que los futuros de caja indiquen un exceso de fondos?		
59.	¿Están organizadas las finanzas de tal forma que los futuros de caja indiquen una deficiencia de fondos?		
60.	¿Están organizadas las finanzas de tal forma que los futuros de caja indiquen requerimiento pico de fondos?		
61.	¿Se encuentra organizada la función financiera de manera tal que se puedan obtener fondos a corto y mediano plazo externamente y con un mínimo de tiempo y esfuerzo?		

62.	¿Existe un control interno adecuado sobre la aplicación de los fondos?		
63.	¿Existe un control interno adecuado sobre el origen de los fondos?		
64.	¿El encargado de las finanzas en el club practica el concepto de flujo de caja para prepararse para periodos de escasos o de abundancia de fondos?		
65.	¿El encargado de las finanzas tiene cuidado al invertir el exceso de efectivo para maximizar la recuperación de los activos totales del club?		
66.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de inventarios?		
67.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de cuentas por cobrar?		
68.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de cuentas por pagar?		
69.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de cuentas incobrables?		
70.	¿Juega un papel importante el área de finanzas al mantener bajo control los rubros de documentos por cobrar?		
71.	¿Se dan a conocer las recomendaciones y sugerencias sobre planes financieros, incluyendo aquellos que maximizan el flujo de caja y reducen impuestos?		
72.	¿Se comunican al área encargada de las finanzas del club sobre datos de puntos de equilibrio?		
73.	¿Se comunican al área encargada de las finanzas del club sobre datos relaciones utilidades – volumen?		
74.	¿Se da a conocer la recuperación de capital invertido para adquisiciones futuras?		
75.	¿Se da a conocer la recuperación de capital invertido para adquisiciones presentes?		
76.	¿El encargado de las finanzas comunica las recuperaciones desfavorables sobre inversión y activos?		
77.	¿Se usan técnicas y métodos efectivos de control en Finanzas?		
78.	¿Ejerce el encargado de las finanzas suficiente influencia para que los impuestos del club se mantengan lo más bajo posibles?		
79.	¿Ejerce el encargado de las finanzas control sobre el flujo de caja para maximizar su utilización?		
80.	¿Ejerce el encargado de las finanzas control sobre el flujo de caja para pagar las obligaciones del club?		
81.	¿Los informes, métodos y técnicas usados incluyen los siguientes documentos y aspectos?		
i.	Flujos de cajas		
j.	Balances financieros		

k.	Declaraciones de Ingresos		
l.	Presupuestos		
m.	Criterios financieros		
n.	Análisis de punto de equilibrio		
o.	Recuperación de inversión		
p.	Métodos de costos		
82.	¿Existe un plan financiero diferente para cada año?		

V. DIAGNÓSTICO CONTABLE

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS	
		SI	NO
33.	¿Trabajan juntas las áreas de contabilidad y Finanzas para proveer al club fondos suficientes y a tiempo?		
34.	¿Existe el trabajo de equipo entre los departamentos de Contabilidad y Finanzas?		
35.	¿El personal de contabilidad y finanzas participa en decisiones relativas a su trabajo?		
36.	¿Existe un flujo adecuado de información entre la contabilidad para investigar el exceso de fondos en efectivo?		
37.	¿Existe un flujo adecuado de información entre la contabilidad para procurar los fondos necesarios?		
38.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas una imagen favorable del club en la prosecución de su política financiera?		
39.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas buenas relaciones con las instituciones financieras?		
40.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas una alta consideración crediticia?		
41.	¿Mantiene el área de contabilidad y finanzas buenas relaciones con proveedores?		
42.	¿Hay suficiente control sobre las metas de contabilidad y finanzas, en la forma que sean compatibles con los objetivos generales de la organización?		
43.	¿Se usan técnicas y métodos efectivos de control en Contabilidad?		
44.	¿Se mantiene un estrecho control administrativo sobre los costos de operación?		
45.	¿Se elaboran objetivos contables a corto y mediano plazo para el club?		
46.	¿Tiene el contador o el encargado de la contabilidad y sus procesos suficiente capacidad para hacer frente a los objetivos contables de corto y mediano empresa?		
47.	¿Están coordinados los planes contables a corto y mediano		

	plazo con los planes financieros?		
48.	¿Se expresa de manera real los presupuestos flexibles a fin de compararlos con los resultados verdaderos?		
49.	¿Se prepararan los tipos de presupuestos flexibles para efectivos?		
50.	¿Se prepararan los tipos de presupuestos flexibles para operación?		
51.	¿Se prepararan los tipos de presupuestos flexibles para capital?		
52.	¿Los planes de contabilidad prevén mejoras a los métodos de costos sin son adecuados?		
53.	¿Se pueden preparar fácilmente los siguientes informes contables como un producto complementario del sistema de información?:		
g.	Informe de cuentas por cobrar		
h.	Informe de cuentas por pagar		
i.	Informe de nóminas		
j.	Informe de costos		
k.	Estados Financieros		
l.	Devoluciones de impuestos		
54.	¿Se estructuran los datos contables de tal manera que los datos específicos sobre ventas y costos puedan ser computados fácilmente?		
55.	¿La guía que hay para la dirección de contabilidad es la ideal para lograr objetivos contables y establecer fechas contables límites?		
56.	¿Se comunican oportunamente los informes y resúmenes contables?		
57.	¿Los informes y resúmenes contables son sencillos de usar?		
58.	¿Los informes y resúmenes contables son diseñados en forma adecuada?		
59.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre cuentas por cobrar?		
60.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre cuentas por pagar?		
61.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre cuentas incobrables?		
62.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre activos fijos?		
63.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre otros activos?		
64.	¿Existe suficiente control de la presidencia sobre diversos por pagar?		